

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES

INFORME
RESUMEN EJECUTIVO DE
CONTRATOS EN CONSTRUCCIÓN
AGOSTO 2002

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATOS CONCESIÓN



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES

INFORME
RESUMEN EJECUTIVO DE
CONTRATOS EN CONSTRUCCIÓN
AGOSTO 2002

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATOS CONCESIÓN

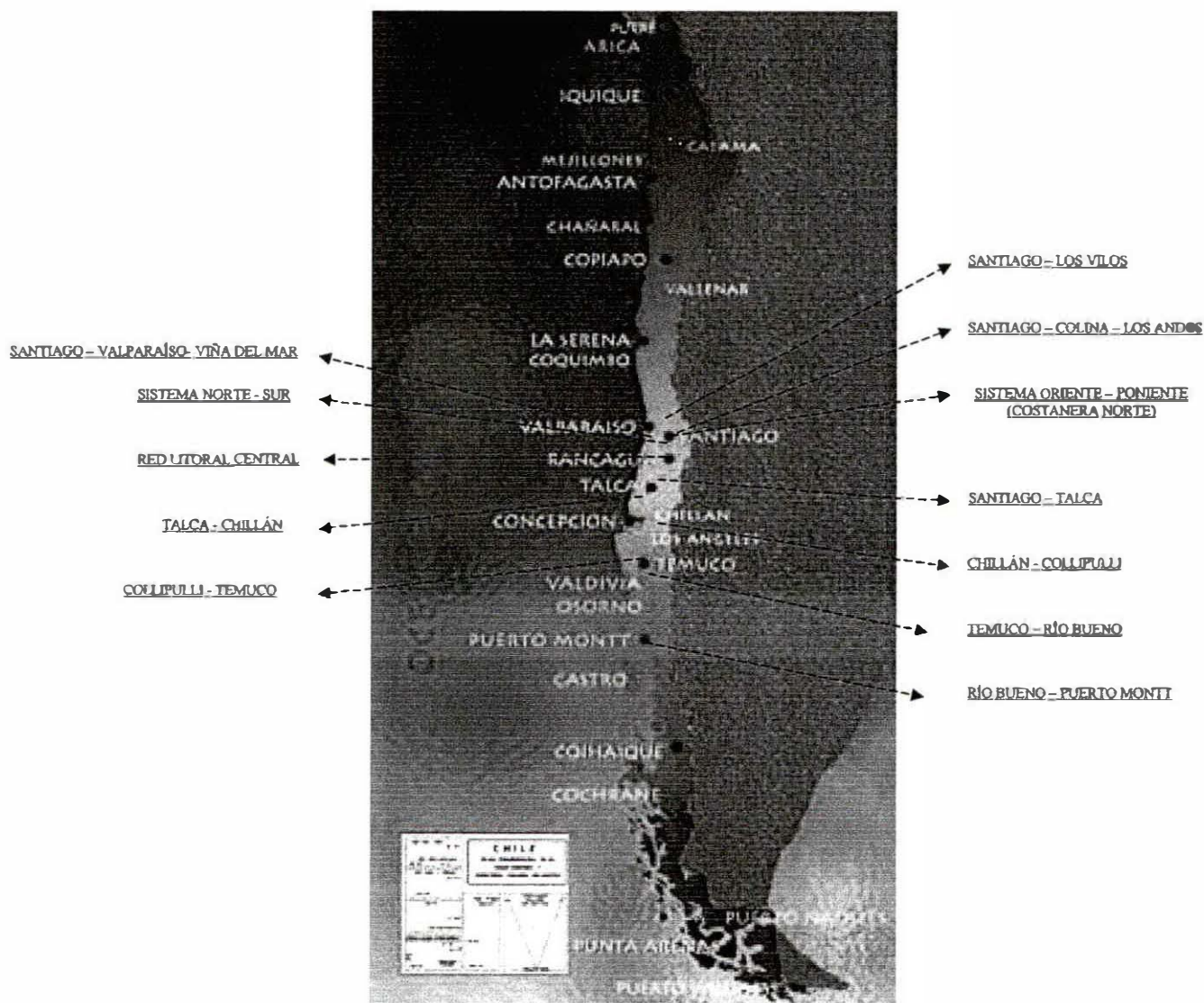


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

PROYECTOS VIALES EN CONSTRUCCIÓN



**ESTADO DE AVANCE
PROYECTOS VIALES EN CONSTRUCCIÓN
ACUMULADO JULIO 2002**

	AVANCE DE OBRAS PROGRAMADO (%)		AVANCE DE OBRAS REAL (%)		INVERSIÓN FINANCIERA (U.F.)	
	ACUMULADO	PARCIAL JULIO	ACUMULADO	PARCIAL JULIO	ACUMULADO	PARCIAL JULIO
CONTRATO CONCESIÓN						
SANTIAGO - LOS VILOS						
BALI	99,39	0,00	97,86	0,09	7.903.682	7.269
SANTIAGO - TALCA (1)						
IA: RIO MAIPO - ANGOSTURA	90,52	2,33	93,74	2,31	1.022.610	25.132
IB: ANGOSTURA - SAN FERNANDO	88,37	4,09	85,45	0,33	1.998.845	7.738
II: SAN FERNANDO - TALCA	100,00	0,00	91,31	1,69	2.437.586	42.951
BY PASS RANCAGUA	15,1	3,83	19,93	3,46	531.962	92.402
TALCA - CHILLAN						
BALI	100,00	0,00	100,00	0,00	5.517.809	0
CONV. COMPLEMENTARIO N° 1	100,00	0,00	100,00	0,00	388.000	0
CONV. COMPLEMENTARIO N° 3	100,00	0,00	100,00	0,00	458.427	0
CC4	(2)	(2)	(5)	(5)	181.886	13.322
CHILLAN - COLLIPULLI						
BALI + CC1	100,00	0,00	97,13	1,29	7.901.211	354.517
CC2	(2)	(2)	77,75	0,82	257.974 (6)	60.118
COLLIPULLI - TEMUCO						
BALI	100,00	0,00	98,43	0,24	6.447.866	46.450
BY PASS TEMUCO	87,74	1,91	86,85	0,82	1.661.801	26.022
CC2 (3)	100,00	0,00	81,31	4,19	238.905	17.065
CC3	(2)	(2)	36,32	4,31	106.477	20.259
TEMUCO - RIO BUENO						
BALI	100,00	0,00	100,00	4,02	6.534.013	8.088
CONV. COMPLEMENTARIO N° 1	100,00	0,00	135,00 (4)	0,00	371.368	0
RIO BUENO - PUERTO MONTT						
BALI	100,00	0,00	100,00	0,70	7.586.998	53.109
SANTIAGO - COLINA - LOS ANDES						
BALI	100,00	0,00	99,60	0,00	4.377.372	0
CONV. COMPLEMENTARIO N° 1	100,00	0,00	100,00	0,00	176.801	0
CONV. COMPLEMENTARIO N° 2	100,00	0,00	107,50 (4)	0,00	847.196	0
SANTIAGO - VALPARAISO - VIÑA DEL MAR						
BALI+CC2+CC3	89,90	2,40	83,45	2,13	12.239.771	410.746
SISTEMA NORTE SUR (1)						
EJE NORTE - SUR	36,60	3,90	6,60	1,10	394.842	73.828
EJE GENERAL VELASQUEZ	25,50	1,60	8,11	1,49	413.635	37.134
SISTEMA ORIENTE - PONIENTE						
CC1	57,90	0,10	50,64	1,59	2.404.213	138.993
CC2	65,60	2,70	69,43	5,06		
RED VIAL LITORAL CENTRAL						
BALI	7,55	1,84	1,52	0,13	483.552	24.201

(1) La inversión corresponde solamente a la inversión en obras

(2) A la fecha no existe un programa de obras aprobado.

(3) La inversión corresponde al monto efectivo

(4) Los Montos originales de inversión han sido superados debido a un aumento en las cantidades de obras.

(5) El monto máximo de inversión en Obras corresponde a 394.276 U.F.

(6) Durante el mes de Julio se contabilizó una disminución de obras de 294.432 U.F.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	8.200.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	8.076.519
Sociedad Concesionaria	:	Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 845 del 14.10.96
Fecha Protocolización del Decreto	:	25.03.97
Fecha de inicio Concesión	:	03.03.97
Plazo de la Concesión	:	276 meses (Fecha estimada de término: Marzo 2020)
Fecha de inicio Construcción	:	15.04.97
Plazo de la Construcción	:	56.5 meses (31 de Diciembre 2001, de acuerdo a Convenio Complementario N° 2 de fecha 02.02.2001, ítem 6° punto 6.5).

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Construcción)		31.750	31.750	
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Explotación)		3.000	66.000	En la etapa de Explotación corresponde a 250 UF/mes.
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		335.000	335.000	
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE		672.789	-	
EXPROPIACIONES		962.110	1.113.248	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO (U.F)	ACUMULADO
Abr' 97 – Jul'97	01.10.1997	93.571	93.571
Ago'97 – Nov'97	15.12.1997	95.726	189.297
Dic'97 – Mar'98	05.06.1998	126.935	316.232
Abr'98 – Jul'98	08.09.1998	112.760	428.992
Ago'98 – Nov'98	07.01.1999	266.284	695.276
Dic'98 – Mar'99	01.06.1999	113.342	808.619
Abr'99 – Jul'99	10.09.1999	35.516	844.435
Ago'99 – Nov'99	21.02.2000	55.816	900.251
Dic'99 – Mar'00	27.06.2000	112.748	1.012.999
Abr'00 – Jul'00	05.09.2000	157.904	1.170.903
Ago'00 – Nov'00	15.02.2001	136.220	1.307.123

Dic'00 – Mar'01	31.05.2001	161.033	1.468.155
Abr'01 – Jul'01	28.09.2001	116.631	1.584.786
Ago'01 – Nov'01	08.02.2002	207.906	1.792.692

(*)La fecha corresponde al día con que fue emitida la factura, el pago efectivo debe realizarse dentro de los 15 días posteriores.

PAGOS POR CONVENIOS COMPLEMENTARIOS			
CONCEPTO	FECHA	MONTO (UF)	ACUMULADO
Convenio Complementario N° 2	31.12.01	38.615	507.113

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 1402 del 31.05.99	28.05.99	Habilitación anticipada en el estándar de doble calzada entre el Km. 10,86 al Km. 127,500 (01.08.01).	Entre el 01.01.99 al 31.07.00 percibe el 26,7% de lo recaudado en plazas de peaje Las Vegas y Lampa. Entre el 01.01.00 al 31.07.00 percibe el 43,8% de ingresos adicionales de lo recaudado en plazas de peaje Las Vegas y Lampa.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 659 del 12.04.01	02.02.01	Del PRID original se eliminan obras y se agregan obras PRID modificado y adicionales. También acuerdo PSP el 31.12.2001.	Se conserva el valor de 6.587.173,30 U.F. del PRID original. Traspaso recaudación de peaje por parte del MOP.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 3			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 659 del 12.04.01	05.04.01	Solo hace precisiones al Convenio N° 2 en cuanto a las condiciones para la PSP.	

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 4			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 4 del 03.01.02	27.12.01	<ul style="list-style-type: none"> - Redefinir el conjunto de obras que conforman el PRID. - Establecer condiciones para la PSP. - Contratar obras adicionales para mejorar la conectividad de algunas comunidades. - Monto total de inversión en obras 2.776.000 UF 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la tarifa base. - Establecimiento de un nuevo sistema tarifario en las plazas de peaje Lampa y Las Vegas. - Pago de 6 cuotas fijas de 350.000 UF cada una desde Marzo 2004 hasta Marzo 2009, mas una cuota de ajuste.

4. MULTAS

RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
Incumplimiento a las instrucciones del Inspector Fiscal con relación a señalización y seguridad.	140 UTM	25.06.1999	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1832, impone multa (7 días de multa).
No entrega oportuna de informes ambientales trimestrales, tres periodos (noviembre 1998 a julio 1999).	300 UTM	07.04.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1163.
Integrantes del personal no cumplen con las normas sobre equipos de seguridad.	5 UTM	04.02.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 040.
Integrantes del personal no cumplen con las normas sobre equipos de seguridad.	10 UTM	07.04.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1164.
Incumplimiento al plan de conservación trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas, señales, tachas, repintado.	380 UTM	19.05.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1498 (multa por 19 días).
Se destruyen entre 30 y 50 individuos de Poruteria Splendens, especie arbórea amenazada en categoría de vulnerable.	100 UTM	12.05.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1473.
Incumplimiento al plan de conservación trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas del Km. 26.700 al Km. 27.700, no cumple indicadores exigidos en 2.5.1.2 de las BALI	400 UTM	02.06.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1629.

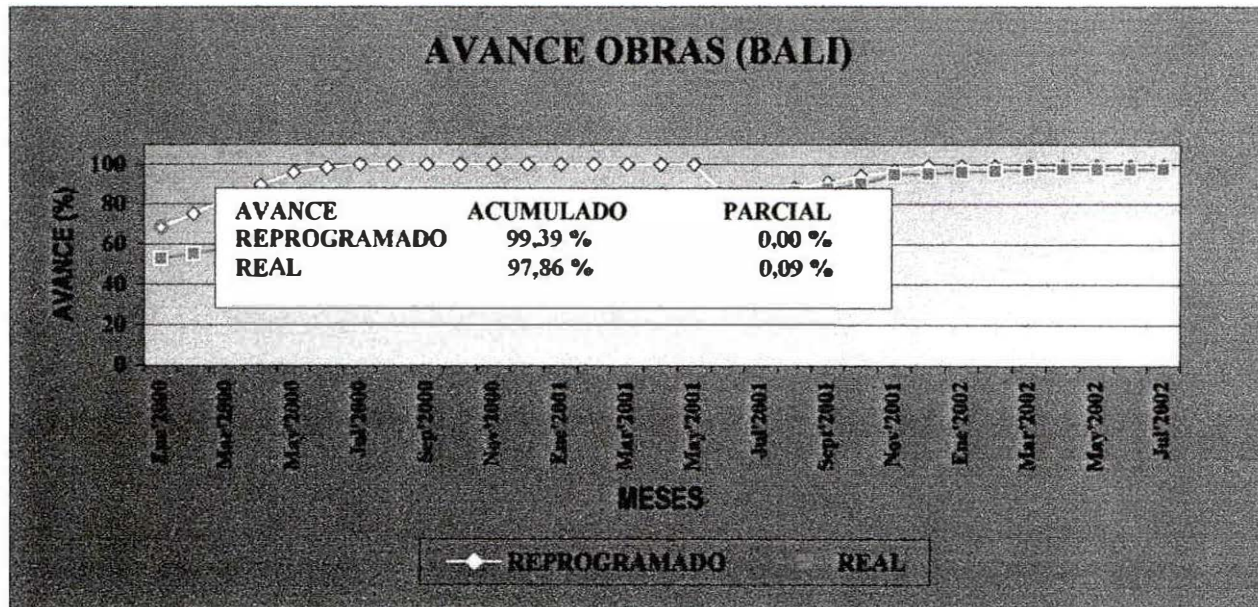
Se solicitó corregir observaciones a la señalización indicadas en memorándums de Jefes de Terreno Sector A, B y C.	60 UTM	13.06.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1718 (multa por 3 días de incumplimiento).
Incumplimiento del programa de medidas de seguridad remitido a la Inspección Fiscal.	100 UTM	06.07.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 1966 (5 multas por cinco días de incumplimiento).
Incumplimiento del programa de medidas de seguridad remitido a la Inspección Fiscal.	180 UTM	08.09.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2495, 9 multas por 9 días de incumplimiento).
Plan de conservación. Trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas Km. 83,5 al 84,5 berma exterior, calzada derecha y Km. 68 a 69 berma interior calzada izquierda.	400 UTM	04.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2708, 2 multas mensuales por kilómetro de berma que no cumple indicadores.
Cumplir con el plan de manejo de explotación y abandono del empréstito Pichidangui está autorizado explotar 70.000 m3 y han explotado 260.000 m3.	100 UTM	04.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2709.
Plan de conservación. Trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas Km. 80,2 al 80,3 berma exterior calzada derecha y Km. 32,0 al 33,0 calzada izquierda exterior.	380 UTM	05.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2751 (3 multas mensuales por kilómetro de berma que no cumple indicadores).
Plan de conservación. Trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas calzada derecha berma exterior Km. 26,7 al 27,7 y Km. 28,6 al 30,0.	480 UTM	12.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2495 (2 multas mensuales por kilómetro de berma que no cumple indicadores).
La señalización del tramo comprendido entre el Km. 87,46 al Km. 88,8 no cumple con lo indicado en el Art., 1.6.2.7 y 1.6.2.9 BALI, denuncia por auditoría de DV remitida a Inspector Fiscal por ORD. N° 10096 del DV de fecha 22.09.2000.	220 UTM	18.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2853 (11 multas por 11 días de incumplimiento).
Plan de conservación. Trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas calzada derecha berma exterior Km. 32,5 a 35,5 y Km. 44,0 a 44,5.	420 UTM	16.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2843 (impone 3 multas mensuales por kilómetro de berma que no cumple indicadores).
La señalización del tramo comprendido entre el Km. 195.530 al Km. 196.395 no cumple con lo indicado en el Art. 1.6.2.7 y 1.6.2.9 BALI, denuncia por auditoría de DV remitida a Inspector Fiscal por ORD. N° 10096 del DV del	340 UTM	23.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2893 (17 multas por 17 días de incumplimiento).

22.09.2000.			
Plan de conservación. Trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas calzada derecha berma exterior Km. 45,0 a 47,0.	400 UTM	23.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2895 (2 multas mensuales por kilómetro de berma que no cumple indicadores).
La señalización del tramo comprendido entre el Km. 46.720 al Km. 50.220, Cuesta La Trampilla, no cumple con lo indicado en el Art. 1.6.2.7 y 1.6.2.9 BALI, denuncia por auditoría del D.V. remitida al Inspector Fiscal por ORD. N° 10096 D.V. del 22.09.2000.	360 UTM	23.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2894 (impone 18 multas por 18 días de incumplimiento).
La señalización del tramo comprendido entre el Km. 162.000 al Km 171.000, Sector Longotoma - Huaquén, no cumple con lo indicado en el Art. 1.6.2.7 y 1.6.2.9 BALI, denuncia por auditoría del D.V. remitida al Inspector fiscal por ORD. N° 10096 D.V. del 22.09.2000.	380 UTM	27.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2953 (impone 19 multas por 19 días de incumplimiento).
La señalización del tramo comprendido entre el Km. 152.400 al Km. 154.100, Sector Jaururo, no cumple con lo indicado en el Art. 1.6.2.7 y 1.6.2.9 BALI, denuncia por auditoría del D.V. remitida al Inspector Fiscal por ORD. N° 10096 D.V. del 22.09.2000.	400 UTM	30.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2962 (impone 20 multas diarias por 20 días de incumplimiento).
Plan de conservación. Trabajos de reparación y/o reconstrucción de bermas calzada derecha berma interior Km. 12,2 a 13,2; Km. 15,8 a 16,0 y Km. 17,5 a 18,3.	400 UTM	30.10.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 2963 (impone 3 multas mensuales por kilómetro de berma que no cumple indicadores).
Atraso en un mes de la Puesta en Servicio Provisoria del Contrato.	5.000 UTM	20.11.2000	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 3217.
Cumplir con el Programa de medidas de seguridad remitido a la Inspección Fiscal por carta OF-CSLC-2040. Multa por no uso de E.P.P. Km. 74 y Km. 40.	40 UTM	08.02.2001	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 300 (1 multa diaria).
Cumplir con el programa de medidas de seguridad remitido a la Inspección Fiscal por carta OF-CSLV- 2040. Multa por no uso de E.P.P. Km. 187 y Km. 226.	40 UTM	08.02.2001	Aprobada por Resolución Exenta DGOP N° 299 (1 multa diaria).

5. OBRAS:

Las obras de mantención de la infraestructura existente se han realizado de acuerdo al plan de conservación durante la etapa de construcción, debidamente aprobado por la IF para estos fines. Además se ejecutan obras menores del contrato original; a la fecha no se han reprogramado las obras restantes de las BALI.

5.1 AVANCES:



5.2 RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	375	375	334
Profesional	48	48	35
Administrativo	39	39	64
Obreros	288	288	235
MAQUINARIA	35	38	38
CAMIONES	36	75	65
SUBCONTRATOS	14	13	12

5.3 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	Septiembre 25 de 1997	Noviembre 21 de 1997
40% Avance de Obras	Enero 25 de 1999	Enero 25 de 1999
Puesta en Servicio Provisorio (PSP)	Diciembre 31 de 2001 (*)	Diciembre 31 de 2001
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	Junio 30 de 2002 (**)	

(*) P.S.P.: Modificada por Convenio Complementario N° 2.

(**) P.S.D.: En trámite por regularización de planos As-built

El tramo se divide en dos sectores los cuales tienen la misma fecha de PSP, pero por Convenio Complementario N° 2 del 02.02.2001, se acordó para el 31.12.2001, estos son:

- Quilicura – Pullally Km 10,86 – Km 157,00
- Pullally – Bif. Illapel Km 157,00 – Km 229,10

5.4 ESTADO DE AVANCE GENERAL DE EXPROPIACIONES:

Cantidad de lotes a expropiar	1.650
Lotes con planos definitivos	1.585
Lotes con plano aprobado sin acceso	42
Lotes con acceso a terreno	1.543
% de lotes en los cuales hay ingreso a terreno	93.53 %

6. COMENTARIOS:

OBRAS PRID:

TRAMO KM 10.860 – 89.000:

Durante el mes de julio de 2002 se desarrollan las faenas que se describen a continuación:

Área de Servicios Generales, Km. 28.400: este proyecto se encuentra con la aprobación del MOP y los terrenos se encuentran en trámite para su traspaso a nombre del estado. Dentro de las actividades realizadas se encuentra la colocación de carpeta asfáltica en la salida hacia la pista de aceleración.

Faenas de Mantenimiento: Se han efectuado faenas de mantenimiento correctiva por emergencias, tales como: Aseo de faja, Limpieza de Fosos y Contrafosos, Despeje de rodados, Reposición de Defensas Camineras en distintos tramos.

Enlace El Porvenir: Se ejecutan faenas de vigas pretensadas del lado oriente y poniente, hormigonado en la cepa central, estribo poniente y estribo oriente.

Plaza de Peaje Las Vegas: Se ejecutaron faenas de preparación y compactación de la subrasante y colocación de base granular chancada.

TRAMO KM 89,000 – 127.500:

En el mes de Julio se ejecutaron en los siguientes sectores:

Sector Enlace La Ligua – Papudo: se ejecutaron trabajos de saneamiento como son fosos, obras de arte, traslado y mejoramiento del Canal Las Salinas, además se realizó la construcción de terraplenes de la rotonda y los ramales.

TRAMO KM 127.500 – 229.100:

Durante el mes de junio, las obras se concentraron en obras de construcción y de reparación.

Frentes de Trabajo: trabajos de reparación de cuesta El Melón, conservación del camino.

ESTRUCTURAS:

Durante este mes se encuentran en desarrollo tres estructuras, la correspondiente al proyecto Puente El Chivato y las dos restantes Enlace La Ligua - Papudo y Enlace El Porvenir

OBRAS CONVENIO COMPLEMENTARIO N°4:

Durante este mes se comenzó a trabajar en las áreas de venta de dulces del Sector La Ligua km 148.300 a 1 km 149.000, ambos lados específicamente en roce, despeje y limpieza de faja y excavación de escarpe.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	: Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago.
Presupuesto Oficial (U.F.)	: 20.639.400
Presupuesto Oferta (U.F.)	: 22.448.875
Presupuesto Obras (U.F.)	: 14.452.869
Sociedad Concesionaria	: Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 859 del 30.06.98
Fecha Protocolización Decreto	: 12.11.98
Fecha de inicio Concesión	: 12.09.99
Plazo de la Concesión	: 300 meses (Fecha de término: Agosto 2024)
Fecha de inicio Construcción	: 12.09.99 (Tramo II comenzó el 08.07.1999)
Plazo de la Construcción	: 59 meses (fecha de término: Julio 2004)

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
BIENES O DERECHOS		4.020.000	4.020.000	Pagada el 30-10-98
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Construcción)		85.500	90.000	
ADMINISTRACIÓN (Etapa de explotación)		7.500	129.500	En la etapa de explotación corresponde a 500 UF/mes
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		850.000	850.000	
SANEAMIENTO Y DRENAJE			1.575.000	Este pago sólo se considerará si la Sociedad Concesionaria decide no realizar las obras de saneamiento y drenaje
EXPROPIACIONES		3.944.000	3.944.000	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA	MONTO (UF)	ACUMULADO
Oct'98 – Oct'99	02.01.2000	393.982	393.982
Nov'99 – Feb'00	02.05.2000	386.593	780.575
Mar'00 – Jun'00	27.09.2000	50.619	831.194
Jul'00 – Oct'00	10.04.2001	8.977	840.171
Nov'00 – Feb'01	28.06.2001	12.995	848.773
Mar'01 – Jun'01	19.11.2001	59.864	908.637
Jul'01 – Oct'01	16.01.2002	1.039.720	1.948.357

PAGOS POR CONVENIO COMPLEMENTARIO N°1		
CONCEPTO	FECHA	MONTO (UF)
Pago total del MOP a la Sociedad Concesionaria según punto 3.3 del Convenio Complementario.	07.12.2000	833.466,29
Intereses por pago anterior.	29.12.2000	578,63
Devolución del pago del MOP a la Sociedad Concesionaria por financiamiento del tramo II (San Fernando – Talca).	15.12.2000	852.520,80

PAGOS POR CONVENIO COMPLEMENTARIO N°3		
CONCEPTO	FECHA	MONTO (UF)
Pago por compensación del Convenio Complementario N° 3.	30.04.2002	222.107

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 1810 del 15.07.99	26.06.99	Adelanto de las inversiones en el sector II, correspondiente al tramo San Fernando – Talca, por un monto de 2.571.369 U.F. Fecha de inicio de la etapa de construcción de este tramo: 08.07.1999. Duración 27 meses. Hitos: N° 1, Avance del 4%, al mes 6. N° 2, Avance del 40%, al mes 14. N° 3, Avance del 75%, al mes 18.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postergación de pagos por concepto de adquisiciones y expropiaciones en los sectores i, ii, iii. 2. Entre los meses de Febrero y Noviembre del 2000, el MOP entrega como préstamo a la Sociedad Concesionaria la cantidad equivalente al monto valorizado del avance físico de las Obras en el mes anterior. Este monto no podrá exceder a 1.750.000 UF. 3. A partir de Febrero del 2001, el MOP entregará como préstamo a la Sociedad Concesionaria el peaje neto recaudado en la plaza de peaje Quinta en el mes anterior.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 4629 del 27.10.00	05.10.00	Modificaciones al trazado en acceso Sur a Santiago. Modificación al trazado geométrico del By-pass Rancagua.	

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 3			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
DS N° 1154 del 13.07.01	29.06.01	Fija la Puesta en Servicio Provisorio del Tramo San Fernando - Talca. No posee monto en obras.	La Sociedad Concesionaria mantendrá habilitada en forma anticipada el sector ii), a contar del Octubre 2001. A partir del 01.04.2001, a la autorización de la PSP ii) se contabilizará en una cuenta la recaudación de peajes netos de la plaza de peaje Troncal Quinta.

CONVENIO MECANISMO DE COBERTURA CAMBIARIA			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
DS N° 122 del 16.02.01	18.12.00	La Sociedad Concesionaria suscribe el convenio obligándose a ejecutar inversiones iniciales por 41.279 UF. e inversiones complementarias por 136.886 UF.	Mecanismo de cambio (Pasivos Contingentes)

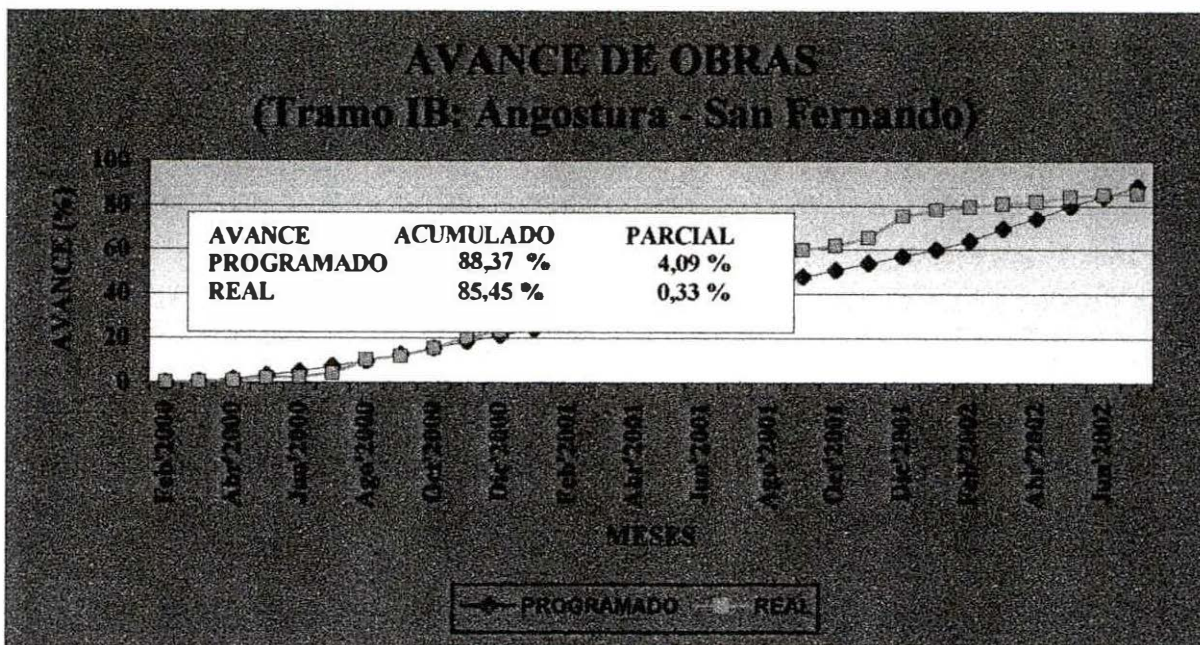
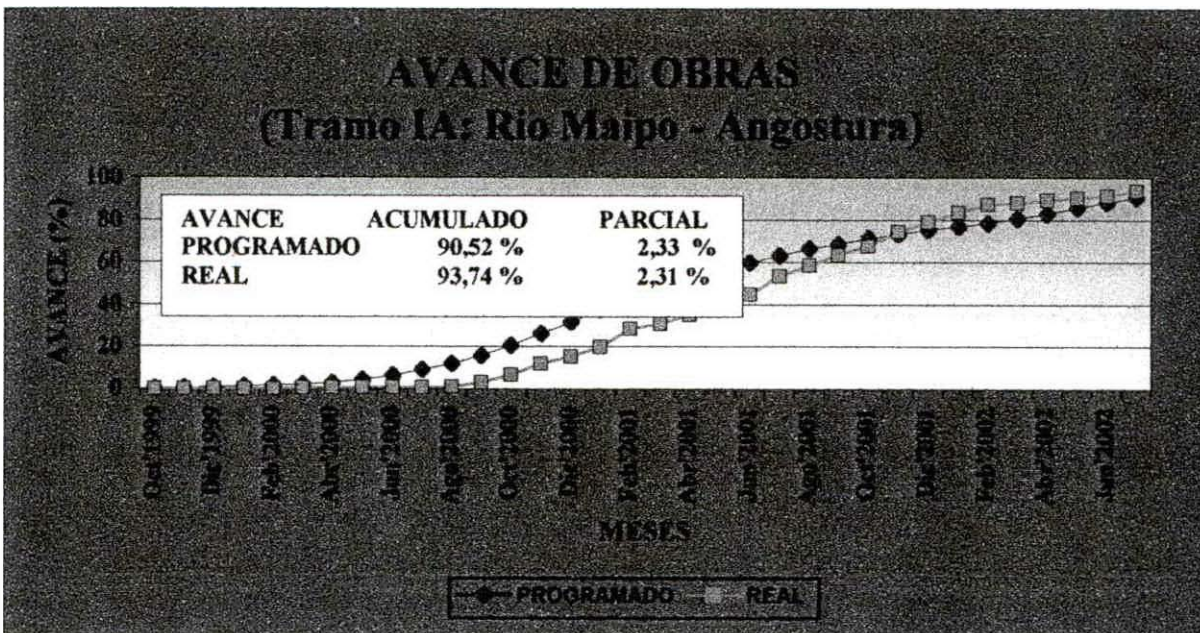
ATRIBUCIÓN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	MONTO(UF)
DV N° 2593	31.03.00	Se elimina la construcción del puente sobre el Río Claro y sus vías de acceso, compensándose estas obras por la construcción del Enlace Rengo. Aplicación de numeral 1.7.2.14 a) de las BALI. Obras por un monto de 98.016 U.F	
DV N° 9.622	21.11.01	Compensar disminución de obras de travesía por Rancagua por nuevas inversiones. Aplicación de numeral 1.7.2.14 a) de las BALI Obras por un monto de 394.677 U.F.	

4.- MULTAS

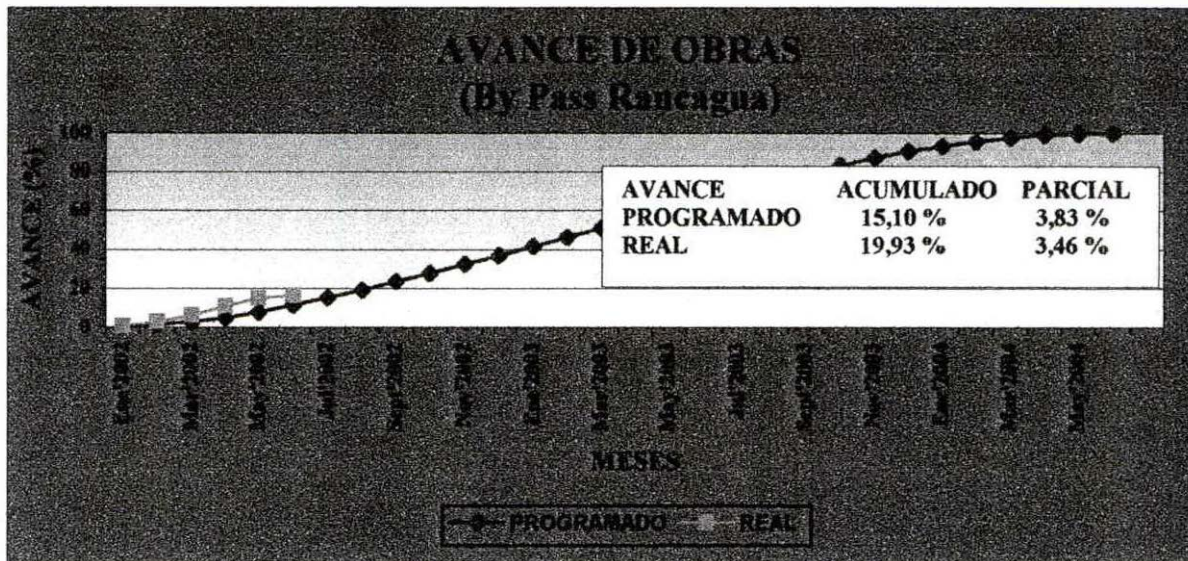
RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA				
RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
IF 577/99	Incumplimiento por concepto de almacenamiento de acero para armaduras.	450 UTM	04.02.2000	Aprobada por DGOP N° 0411
IF 1043/00	Sobre tamaño de terraplenes y rellenos estructurales	450 UTM	15.05.2000	Aprobada por DGOP N° 2650
Nota Libro de Obra N° 3, Folio 14	Manejo irregular de empréstitos.	100 UTM	02.08.2000	En trámite DGOP.
IF 1478/00	Incumplimiento de las normas de señalización	400 UTM	25.08.2000	Aprobada por DGOP N° 2628
Nota Libro de Obra N° 4, Folio 36	Incumplimiento de Artículo 2.3 del Convenio Complementario N° 1. 490 UTM (1 multa por cada semana).	980 UTM	06.11.2000	Se encuentra pendiente su regularización a la espera de ser incluida en un próximo Convenio Complementario de modificación de contrato.

5. OBRAS

5.1 AVANCES:



Ruta 5 : Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago



Ruta 5 : Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago

5.2 RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	1.009	1.009	920
Profesional y Técnico	117	117	117
Administrativo	202	202	202
Obreros	690	690	620
MAQUINARIA	98	102	92
CAMIONES	110	115	105
SUBCONTRATOS	28	31	28

5.3 HITOS:

HITO	FECHA					
	PROGRAMADA			REAL		
	4 % avance	40 % avance	PSP	4 % avance	40 % avance	PSP
i) SANTIAGO – SAN FERNANDO (3) Km 29,01 – Km 123,60 (Ruta Existente)						
ia) Rto Maipo – Angostura Km 29,01 – Km 52,70	12.09.01	12.05.02	12.12.02	12.09.00	31.05.01	06.06.02
ib) Angostura – San Fernando Km 52,70 – Km 123,60	12.09.00	12.01.02	12.12.02	31.07.00	28.04.01	06.06.02
ii) ACCESO SUR A SANTIAGO (1) (Ruta Proyectada)						
iii.a) Angostura – Los morros Km 46,59 – Km 17,52	12.10.01	12.04.03	12.07.04			
iii.b) Los Morros – Pte. Alto Km 17,52 – Km 11,20	12.10.01	12.04.03	12.07.04			
iii.c) Pte Alto – Américo Vespucio Km 11,20 - Km 0,00						
iii.c.1) Km 3,00 – Km 11,20	12.04.02	12.12.02	12.07.04			
iii.c.2) Km 0,00 – Km 3.0	12.04.02	12.06.03	12.07.04			
iv) BY – PASS LA CIUDAD DE RANCAGUA (2) Km 66,8 a Km 94,83	10.07.02	10.04.03	12.07.04	10.07.02		

- (1) Por Convenio Complementario N°2 se modificaron los hitos del Acceso Sur a Santiago a la espera del inicio de la construcción para determinar las nuevas fechas.
- (2) Los trabajos en el By Pass Rancagua se iniciaron con fecha 10.01.02 y por D.S. N° 4629 del 27.10.2000, se modificaron los hitos de 4% y 40% para este tramo, los que fueron nuevamente modificados por Resolución D.G.O.P. N° 3104 del 28.12.01.
- (3) Mediante Resolución DGOP N° 1076 de fecha 04 de junio de 2002 se autoriza la PSP del sector i) Santiago – San Fernando, a contar de las 0:00 hrs. del día 06 de junio de 2002.

HITO	FECHA							
	PROGRAMADA				REAL			
	5 % avance	40 % avance	75 % avance	PSP	5 % avance	40 % avance	75 % avance	PSP
ii) SAN FERNANDO – TALCA Km 123,6 – Km 219,5 (Ruta Existente)	08.01.00	15.09.00	08.01.01	08.10.01	20.12.99	07.11.00	25.05.01	08.10.01

5.4. OBRAS RELEVANTES

OBRA	AVANCE (%)	FECHA TERMINO PROGRAMADA
Ruta 5 Sector Santiago – Talca		
Enlace Champa	98.58 %	Diciembre 2002
Enlace Gultro	100.00 %	Febrero 2002
Acceso Sur a Santiago		
Enlace Américo Vespucio	-	Julio 2004
Enlace Angostura	-	Julio 2004
Puente Maipo	-	Marzo 2003

By Pass Rancagua		
Enlace Santa Blanca	-	Mayo 2004
Enlace Rancagua	-	Junio 2004
Enlace Los Lirios	-	Junio 2004
Puente Cachapoal	2.89%	Marzo 2004

6. Comentarios

Tramo: Río Maipo- Angostura (Km. 29,01 – Km. 52,70)

Cierros Perimetrales: Se realizó la instalación de cercos metálicos correspondientes a las calles de servicio.

Modificación de servicios: en el periodo se realizaron trabajos en energía eléctrica y agua potable.

Pasarela Colonia de Paine: se trabajó en el montaje de barandas en la estructura correspondiente a la mitad oriente.

Enlaces: En el periodo se trabajó en el enlace Linderos (Km. 43.951) y Champa (km47.843), en ambos casos se concentró el trabajo en la parte vial, destacándose las tareas de hormigonado y colocación de asfalto.

Servicios Especiales Obligatorios: Se continuó con la construcción de área de control policial correspondiente al lado oriente (km 52.5).

Tramo: Angostura – San Fernando (Km. 52,70 – Km. 123,60)

Cierros Perimetrales: Se continuó con la instalación de cierros en distintos sectores correspondientes a calles de servicios.

Calle de Servicio: Las actividades se concentraron en el sector del atraveso Totihue.

Enlaces: En el periodo se trabajó en el enlace Requinoa (Km. 101.319), específicamente en la colocación de base granular.

Área de venta: en el periodo se trabajó en el sector de Rengo Oriente (km 113)

Tramo: San Fernando – Talca (Km. 123,60 – Km. 219,50)

Cierros Perimetrales: Se continuó con la instalación de cierros en distintos sectores correspondientes a calles de servicios.

Enlaces: Los trabajos se centraron en los enlaces San Fernando (Km. 139.579) y Pulmodón (Km. 210.255), principalmente en la parte vial en los distintos ejes de cada enlace.

Varios: Las Pasarelas Peatonales de Los Lingues (Km. 124,7), Quilapán (km129,3), Lo González (Km. 145,7) se encuentran hormigonadas y descimbradas.

By – Pass Rancagua

Movimientos de Tierra: En el sector norte del río Cachapoal se procedió a la reconstrucción de los tramos del terraplén que sufrió daños por los temporales de fines de mayo.

Enlaces: se iniciaron los trabajos de construcción de los enlaces Santa Blanca (Km. 69.182), Rancagua (Km. 88.953) y Los Lirios (Km. 94.818).

Atravesos: Los trabajos se centraron en los atravesos Codegua (km 70.336), Santa Julia (km 74.634), Los Chinos (km 75.971), El Arrozal (km 78.194), La Moranina (km 83.103), La Gonzalina (km 83.812), San

Ramón (km 86.498), El Milagro (km 87.356), Ruta H-400 (km 90.695), Ruta H-40 El Olivar (km 92.320), Los Lirios (km 93.823), Agrícola (km 94.412).

Puentes: Los trabajos se centraron en los puentes Cachapoal Oriente y Poniente.

Varios: en el periodo se concluyó la campaña de rescate arqueológico encargado por el MOP en los terrenos donde se emplazará el Enlace Rancagua y atravesio Agrícola.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	: Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca - Chillán
Presupuesto Oficial (U.F.)	: 4.500.000
Oferta (U.F.)	: 5.517.809.
Sociedad Concesionaria	: Ruta 5 Tramo Talca - Chillán S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 21 del 12.01.96, publicado en D.O. el 13.03.1996
Fecha Protocolización del Decreto	: 10.05.96
Fecha de inicio Concesión	: 13.03.96
Plazo de la Concesión inicial	: 120 meses
Plazo de la Concesión Modificado	: 229 meses (Fecha de término: Abril 2015, modificado según convenio N° 4)
Fecha de inicio Construcción	: 10.05.96
Plazo de la Construcción	: 41 meses Modif. Conv. N° 1

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN		25.500	25.625	En la etapa de explotación corresponde a 250 UF/mes
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		150.000	150.000	
EXPROPIACIONES		309.000	309.000	
INFRAESTRUCTURA		737.403		El monto total está definido por una fórmula específica contenida en numeral 1.9.1 de las BALI.

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO (UF)	ACUMULADO
Abr'96 – Sep'96	02.01.1997	110.081	110.081
Oct'96 – Mar'97	17.06.1997	159.335	269.416
Abr'97 – Sep'97	31.10.1997	116.132	385.548
Oct'97 – Mar'98	04.06.1998	196.153	581.701
Abr'98 – Sep'98	21.01.1999	180.602	762.303
Oct'98 – Mar'99	01.07.1999	116.902	879.205
Abr'99 – Sep'99	15.01.2000	43.287	922.492
Oct'99 – Mar'00	17.08.2000	27.059	949.551
Abr'00 – Sep'00	26.01.2000	38.833	987.902
Oct'00 – Mar'01	20.06.2001	50.610	1.038.512
Abr'01 – Sept'01	03.09.2001	51.409	1.089.921

(*)La fecha corresponde al día con que fue emitida la factura, el pago efectivo debe realizarse dentro de los 15 días posteriores.

PAGO DE IVA (U.F.) OBRAS CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1

PERÍODO	FECHA	MONTO (U.F)	ACUMULADO
Ene'00 – Mar'00	13.11.2000	1.613	1.613
Oct'00 – Mar'01	12.07.2001	14.449	16.062

PAGOS POR CONVENIO COMPLEMENTARIO N°4

CONCEPTO	FECHA	MONTO (UF)
Pago de acuerdo al numeral 6.2	29-07-02	150.842

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1

RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 675 del 29.05.98	05.08.98	Nuevas Inversiones en obras por un monto de 388.000 U.F. (01.03.96). Reubicación de Plaza de Peaje Troncal Norte, en Río Claro	Incremento en la tarifa de un valor de \$898 a \$ 1.000 con base de referencia el 31.12.94. Se aumenta el plazo original de duración de la Concesión en 18 meses. El MOP paga a la Sociedad Concesionaria 129.157 U.F. (01.03.96).

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2

RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 1969 del 23.10.98	06.10.98	Regulación de la forma en que deberán realizarse las obras dispuestas por la Resolución DGOP N° 2125 del 21.08.98 (Rejas de protección de pasarelas).	Reconocimiento de perjuicios del Concesionario por postergación de inicio de cobro de tarifas en plaza de peaje Retiro y Perquillauquén.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 3

RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 5073 del 21.11.00	03.10.00	Monto de Inversión en obras de 458.427 U.F. Inicio de construcción: Enero 2001, plazo 10 meses.	El segundo pago por concepto de infraestructura preexistente, fue postergado mediante Convenio N° 3 y se pagaría 15 días después de publicado dicho convenio. Modificación del inicio de cobro de accesos hasta el 01.04.2001

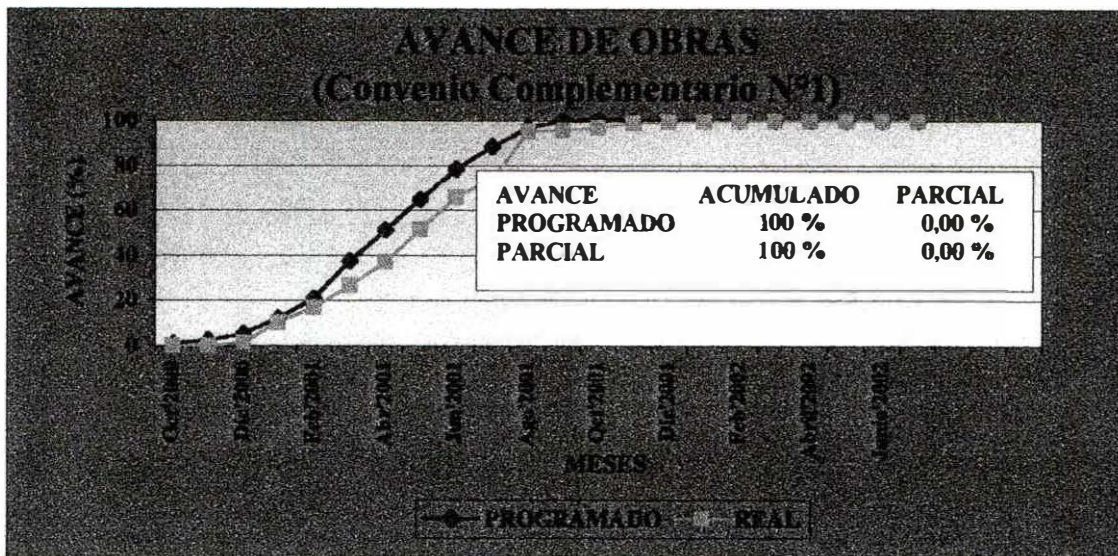
Ruta 5 : Talca - Chillán

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 4			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 1511 del 12.10.01	10.10.01	Monto de Inversión en obras de 493.702 U.F. Ejecución de nuevas inversiones, como parte del By pass Chillán	Se extiende plazo de concesión hasta 13.04.2015. Modificación del inicio de cobro de accesos hasta el 01.04.2002

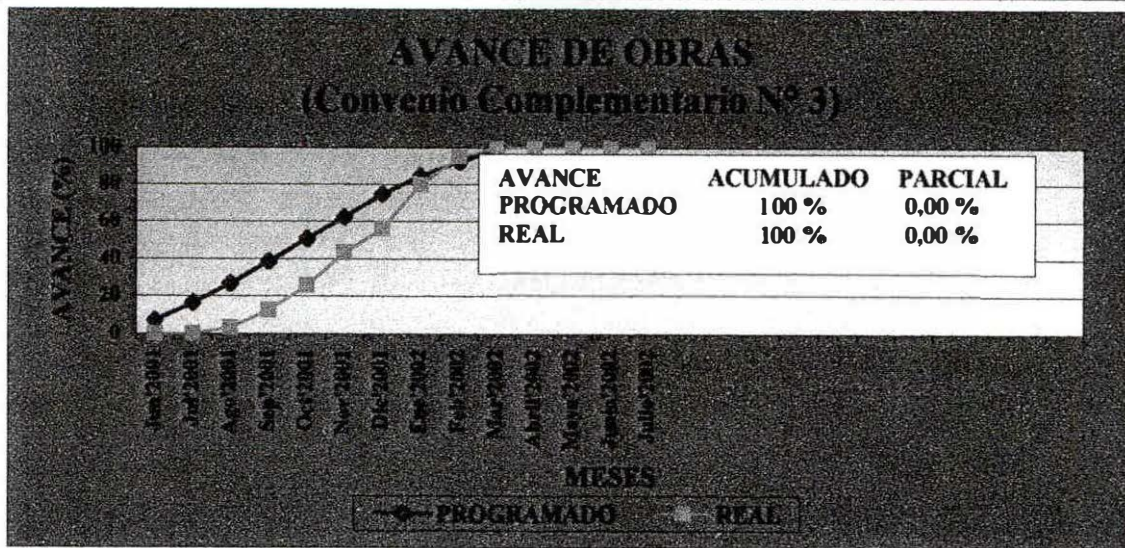
VIALIDAD COMPLEMENTARIA			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	MONTO
DV N° 919	05.11.01	Satisfacer la necesidad de mejorar y ampliar la capacidad de transporte vehicular, produciendo un mejoramiento del nivel de servicio.	114.000 UF.

4. OBRAS

4.1. AVANCES:



Nota: El avance indicado es con respecto al valor destinado solamente a construcción, no incluyendo los gastos incurridos en expropiaciones, proyectos, cambios de servicios, etc.



4.2 RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	272	231	181
Profesional	40	36	36
Administrativo	81	75	75
Obreros	151	120	70
MAQUINARIA	6	5	5
CAMIONES	12	10	8
SUBCONTRATOS	10	8	5

4.3 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	Septiembre 13 de 1996	Diciembre de 1996
40% Avance de Obras	Mayo 13 de 1997	Diciembre de 1997
Puesta en Servicio Provisoria (*)	Agosto 10 del 1999	Octubre 11 de 1999
Puesta en Servicio Definitiva	Abril 11 del 2000	Abril 24 del 2000 (**)

* La fecha de PSP fue modificada de acuerdo a convenio complementario N°1

** La fecha fue solicitada por la concesionaria sin ningún tipo de compensación

4.4 OBRAS RELEVANTES

OBRA	AVANCE FISICO %
Atravesio Porvenir	95 %

Ruta 5 : Talca - Chillán

5. COMENTARIOS

Las obras del Convenio Complementario N° 1 y N° 3, se encuentran totalmente concluidas y con su Recepción Provisional otorgada.

En relación a las obras del Convenio N° 4, se puede informar que a la fecha se encuentran concluidas las obras del Paso Inferior de Ferrocarriles y Camino de Conexión Las Palmas.

En relación a la Vialidad Complementaria, a la fecha todas las calles de servicio comprometidas en los protocolos de acuerdo con los distintos municipios y que se ejecutarían a través de este financiamiento, ya se encuentran terminadas y en servicio. Las obras restantes no consideradas en los protocolos están en construcción, presentando un avance del 85%.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	: Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli
Presupuesto Oficial (U.F.)	: 6.640.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	: 7.417.801
Sociedad Concesionaria	: Concesionaria Autopista del Bosque S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 576 del 30.06.97
Fecha Protocolización del Decreto	: 10.12.97
Fecha de inicio Concesión	: 10.06.98
Plazo de la Concesión inicial	: 275 meses
Plazo de la Concesión modificado	: 288 meses (Fecha de término: Junio 2022, modificado según convenio N° 1)
Fecha de inicio Construcción	: 15.12.98
Plazo de la Construcción	: 43 meses (contractual)

2.- DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F)	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Construcción)		26.593	24.375	En la etapa de construcción corresponde a 625 UF/mes
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Explotación)		1.500	63.000	En la etapa de explotación corresponde a 250 UF/mes
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		350.000	350.000	
EXPROPIACIONES		400.000	400.000	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO	ACUMULADO
Abr'97 – Ago'99	24.01.2000	103.033	103.033
Abr'97 – Ago'99	25.01.2001	26.204	129.237
Ago'99 – Dic'99	25.01.2001	80.227	209.465
Dic'99 – Abr'00	25.01.2001	117.768	327.233
Abr'00 – Ago'00	25.01.2001	177.207	504.441
Ago'00 – Dic'00	25.05.2001	62.365	566.806
Dic'00 – Abr'01	08.08.2001	395.282	962.088
Abr'01 – Ago'01	12.02.2002	222.611	1.184.699
Ago'01 – Dic'01	27.03.2002	166.884	1.351.583

(*)La fecha corresponde al día de pago efectivo.

PAGOS POR CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2		
CONCEPTO	FECHA	MONTO (U.F.)
Pago de Compensación por Convenio Complementario N° 2	30.04.2002	23.467

SUBVENCION DEL ESTADO A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA		
CONCEPTO	FECHA	MONTO (U.F.)
Pago de Estado a la S. C. de acuerdo al numeral 1.11.1	31.07.2002	177.000

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 4.939 del 31.10.00	31.10.2000	Ejecución de nuevas inversiones Monto obras de 233.615 U.F.	Aumento en el plazo de concesión. Inicio de cobro de tarifas en Plaza de Peaje Troncal y Plazas laterales del Tramo Norte del Contrato.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 2249 del 31.12.01	21.12.2001	Solicitudes de nuevas obras por comunidades y aumento de plazo para obras sector 4), by pass Los Angeles. Obras por un monto de 407.581 U.F.	Se establecen 2 cuotas de 230.124 U.F. a pagar 31-03-03 y 31-03-04

ATRIBUCIÓN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	MONTO (U.F.)
D.V N° 10590	20.12.2001	Aplicación numeral 1.7.2.14 b) de BALI	49.625 UF
D.VN° 10590	20.12.2001	Aplicación numeral 1.7.2.14 a) de BALI Obras por un monto de 8.022 UF.	

4. MULTAS

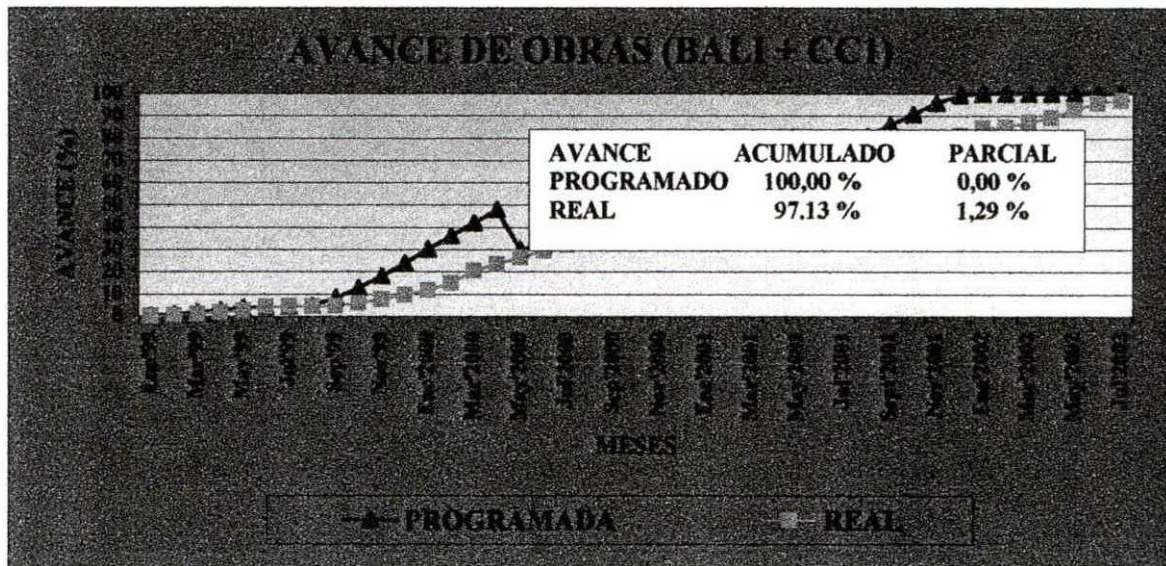
RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través del Libro de Obras, en relación con la entrega del Programa de Conservación de la infraestructura preexistente para la Etapa de Construcción.	380 UTM	19.05.1999	Aprobada según Resolución DGOP N° 1424. (20 UTM por c/d de atraso, 19 días).
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el I.F. a través de Libro de Obras, en relación con el inicio de la conservación en el sector de San Carlos de Purén Km 522 al 528	100 UTM	19.12.2000	Aprobada según Resolución DGOP N° 3514. (20 UTM por c/d de atraso, 5 días).

Incumplimiento a las especificaciones ambientales de la obra, establecidas en las Bases de Licitación	100 UTM	03.01.2001	Aprobada según Resolución DGOP N° 0010.
Incumplimiento a la fecha de término indicada en el anexo N°4 del Convenio Complementario N°1 de las obras de paisajismo en los enlaces Larqui, Bulnes Norte, Bulnes Centro, Santa Clara, Los Tilos, San Miguel, Monte Águila y Lima	760 UTM	25.04.2001	Aprobada mediante Resoluciones DGOP N° 974 y 1278 de fechas 25 de abril y 23 de mayo de 2001 respectivamente.
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través del Libro de Obras, en relación con la construcción de terraplenes al margen de especificaciones técnicas del contrato	460UTM	15.03.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 546 (23 multas de 20 UTM c/u)
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través del Libro de Obras, en relación con la construcción de terraplenes al margen de especificaciones técnicas del contrato.	180 UTM	03.07.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 1570 (9 multas de 20 UTM c/u).
Incumplimiento a la fecha de término indicada en el anexo N° 4 del Convenio Complementario N° 1 de las obras de paisajismo en los enlaces Larqui, Bulnes Norte, Bulnes Centro, Santa Clara, Los Tilos, San Miguel, Monte Águila y Lima	1.200 UTM	03.07.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 1571 (30 multas de 40 UTM c/u).
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través de Libro de Obras, en relación con la construcción de terraplenes al margen de especificaciones técnicas del contrato	2.320 UTM	01.08.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 1782 (116 multas de 20 UTM c/u)
Incumplimiento de la normativa ambiental en la explotación de empréstitos.	100 UTM	18.10.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 2470
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el inspector fiscal a través de Libro de Obras N° 2 Folio 35 de fecha 10 de mayo de 2001.	1.220UTM	05.12.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 2853
Incumplimiento de la normativa ambiental en la explotación de empréstitos, según artículo 1.6.8.2 de las BALI	100 UTM	06.12.2001	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 2894
Incumplimiento de la normativa ambiental en la explotación del empréstito ubicado en el km 517.700, lado oriente.	100 UTM	11.01.2002	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 0034
Incumplimiento de la normativa ambiental en el depósito de asfaltos líquidos en el "Pozo la Isla" dentro del área de explotación del proyecto "Extracción Mecanizada de Aridos Fundo El Progreso" sector Duqueco km 519.240 lado poniente.	100 UTM	24.01.2002	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 104
Incumplimiento de la Instrucción del Inspector Fiscal impartida en Libro de Obras N° 2 Folio N° 35 de fecha 10 de mayo de 2001, en los días comprendidos entre el 01 de octubre de 2001 y el 16 de octubre de 2001 ambas fechas inclusive.	320 UTM	13.03.2002	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 430
Incumplimiento de la normativa ambiental en la extracción de áridos del río Bureo sin la autorización correspondiente.	100 UTM	07.05.02	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 862
Incumplimiento de la normativa ambiental relativa a la descarga de residuos industriales líquidos sin la correspondiente autorización	100 UTM	06.06.02	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 1098

sanitaria.			
Incumplimiento de la normativa ambiental por exceder la cantidad indicada y aprobada en el Plan de Manejo Ambiental, en cuanto a la extracción de empréstito .	100 UTM	07.06.02	Aprobada mediante Resolución DGOP N° 1.100

5. OBRAS

5.1 AVANCES



Nota: El programa de obras del Convenio Complementario N°2 aún está en revisión, registrando este un avance real de obras de 77.15 %

5.2 RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	1.008	1.367	994
Profesional	41	41	28
Administrativo	101	101	46
Obreros	866	1.225	920
MAQUINARIA	218	214	210
CAMIONES	171	130	96
SUBCONTRATOS	23	24	22

5.3 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	Junio 15 de 1999	Junio 15 de 1999
40% Avance de Obras	Octubre 10 del 2000	Septiembre 30 de 2000
Puesta en Servicio Provisorio		
Tramo Norte:		
Rucapequén – Inicio By Pass Los Angeles	Enero 10 del 2002	Diciembre 16 del 2000
Tramo Sur:		
Inicio By Pass Los Angeles – Duqueco	Julio 10 del 2002 (*)	Julio 16 de 2002
Duqueco - Collipulli	Enero 15 del 2002	Enero 15 del 2002
Puesta en Servicio Definitiva	Enero 10 del 2003	

(*) Por C.C. N°2 se modifica la PSP del tramo By pass Los Angeles – Duqueco.

El tramo se divide en dos sectores :

- Sector i) “Rucapequen a Inicio By – Pass los Angeles” Km 413,640 – Km 498,800
- Sector ii) “Inicio By – Pass Los Angeles a Collipulli” Km 498,800 – Km 573,760

El Segundo sector por C.C. N°2 D.S. N° 2249 del 31.12.01 se divide en :

- Sector iia) “Inicio By Pass Los Angeles – Duqueco” Km 498,800 – Km 522,561
- Sector iib) “Duqueco – Collipulli” Km 517,480 – Km 573,760

6. COMENTARIOS

Durante el mes de Julio de 2002, en consideración del cumplimiento de la Sociedad Concesionaria a las observaciones inmediatas realizadas por la Comisión de Verificación de la Correcta Ejecución de las obras del sector ii) By Pass Los Angeles, el Director General de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector mediante Resolución DGOP N° 1384 de fecha 15 de Julio de 2002.

Con la entrada en operación del By Pass Los Angeles, entró en operación la plaza de pesaje Rarínco lado poniente, dado que estaba siendo operada por personal de la Unidad de Pasaje sólo el lado oriente. Dichas obras fueron recibidas conforme por parte de la Inspección Fiscal.

Además entraron en servicio los peajes laterales de Rarínco, Aeropuerto María Dolores, Los Angeles, Duqueco y Mininco, mediante Resolución DGOP N° 1389 del 16 de Julio de 2002.

En atención al Convenio Complementario N°2 la Inspección Fiscal remitió la evaluación del cumplimiento del Plan de Tránsito Expedito del sector iib) Duqueco - Collipulli, dado que el MOP debe decidir la procedencia del pago seis meses después de la PSP de dicho sector, la cual se llevó a cabo el 15 de Enero de 2002.

Durante el mes se recibieron las obras de paisajismo de los enlaces Duqueco, San Carlos de Purén, Negrete, Maica, Los Pinos, Brigada Forestal y Collipulli.

Con la entrada en operación del sector iia) By Pass Los Angeles se disminuyeron los desvíos de tránsito a los siguientes: Cuesta Esperanza Mininco y sector Mulchén.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Collipulli-Temuco
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	7.131.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	8.229.493
Sociedad Concesionaria	:	Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 433 del 20.04.98
Fecha Protocolización del Decreto	:	17.09.98
Fecha de inicio Concesión	:	17.03.99
Plazo de la Concesión	:	300 meses (Fecha de término, Marzo 2024)
Fecha de inicio Construcción	:	17.03.99
Plazo de la Construcción	:	39 meses (Fecha estimada de término, Jun. 2002)

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
BIENES Y DERECHOS		585.299	585.299	
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Construcción)		65.838	65.005	En la etapa de construcción corresponde a 1.667 UF/mes.
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Explotación)		1.500	67.500	En la etapa de explotación corresponde a 250 UF/mes.
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		450.000	450.000	
EXPROPIACIONES		633.000	633.000	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA	MONTO (U.F.)	ACUMULADO
Oct'98 - Nov'99	14.07.2000	122.499	122.499
Dic'99 - Mar'00	26.01.2001	47.825	170.324
Abr'00 - Jul'00	26.01.2001	127.250	297.574
Ago'00 - Nov'00	22.05.2001	276.830	574.404
Dic'00 - Mar'01	01.08.2001	428.921	1.003.325
Abr'01 - Jul'01	03.12.2001	203.105 (*)	1.206.430

(*) El Monto incluye el IVA pagado por obras de los Convenios Complementarios 1 y 2.

PAGOS POR CONVENIOS COMPLEMENTARIOS			
CONCEPTO	FECHA	MONTO	ACUMULADO
Convenio Complementario N° 2	17.09.01	110.313	110.313
Convenio Complementario N° 3	29.07.02	23.971	134.284

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO Nº 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 4.628 del 27.10.00	02.10.00	Adelantamiento de obras adicionales del By Pass Temuco por un monto en obras de 659.959 UF.	Se paga con financiamiento directo el 30.01.03

CONVENIO COMPLEMENTARIO Nº 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D. S. N° 47 del 30.01.01	25.01.00	Modificaciones, Mejoramientos y Nuevas Obras en Sector i, Collipulli – Cajón por un monto de 315.024 UF.	Habilitación al tránsito, traspaso de peaje y pago directo

CONVENIO COMPLEMENTARIO Nº 3			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 162 del 31.01.02	03.01.02	Adelantar la habilitación del sector ii) Licanco – Gorbea. Aumentar la inversión original del sector ii) y sector iii) por un monto en obras de 405.807 UF.	Habilitación anticipada al tránsito en el sector ii) Licanco – Gorbea y pago diario del MOP en un monto variable hasta abril de 2002.

ATRIBUCIÓN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	MONTO (U.F.)
D.V N° 894	04.02.2002	Aplicación numeral 1.7.2.14 b) de BALI	49.499 UF
D.VN° 894	04.02.2002	Aplicación numeral 1.7.2.14 a) de BALI Obras por un monto de 35.035 UF.	

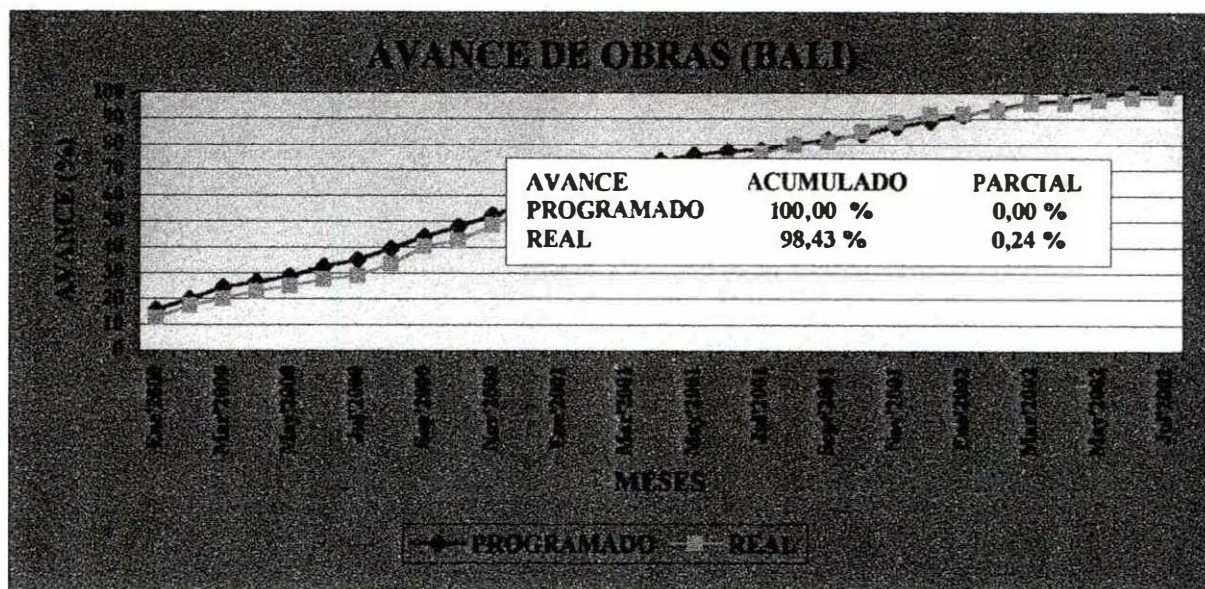
4. MULTAS

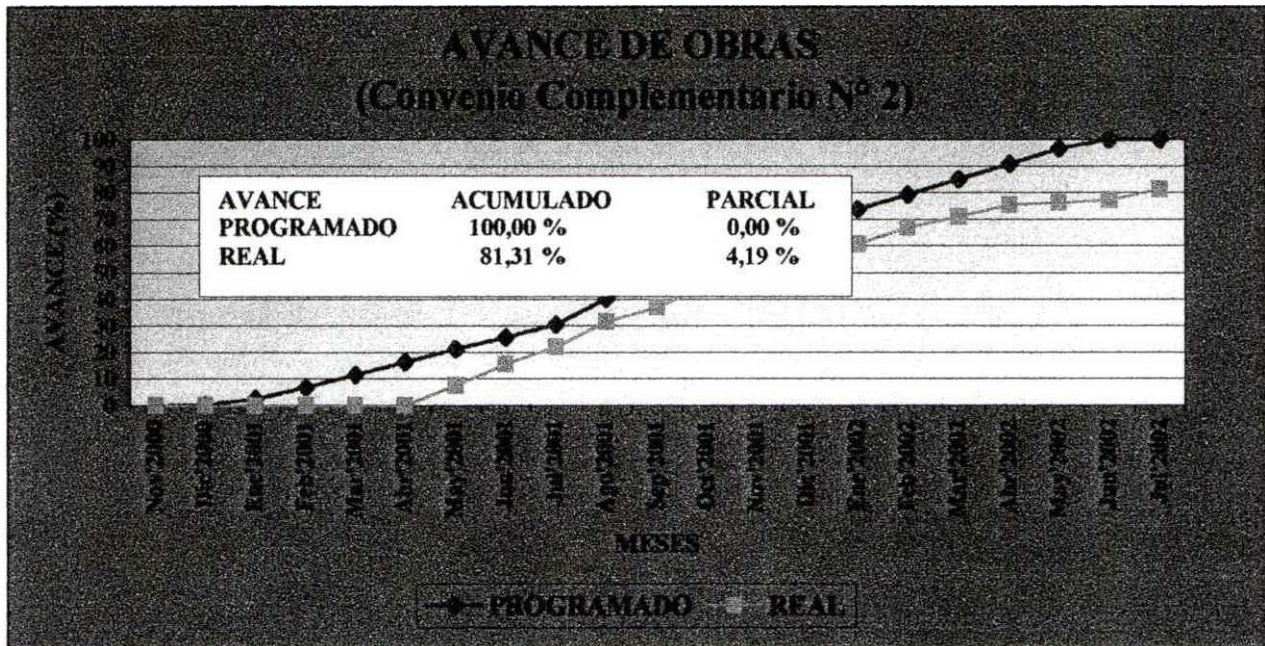
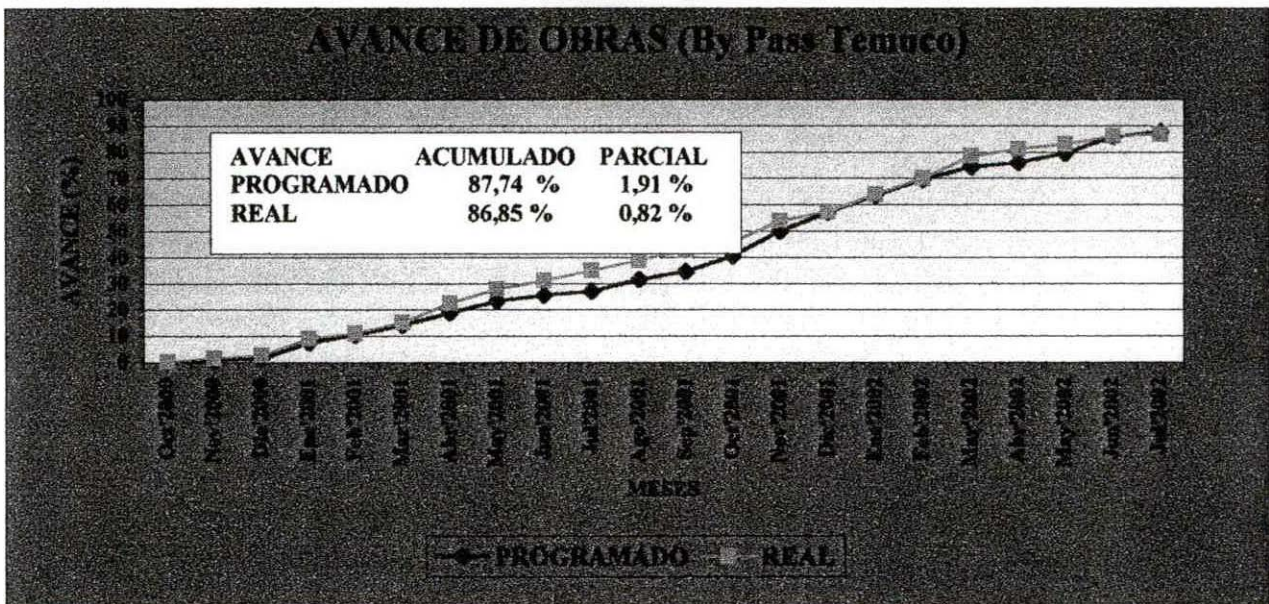
RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA				
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN	
23/03/2000 Incumplimiento normas ambientales art. 2.2.6.5 y 2.2.6.5.2	100 UTM	14.06.2000	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 1742	
14/06/2000 incumplimiento art. 2.3	450 UTM	27.07.2000	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 2148	
03/07/2000 Incumplimiento art. 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, normas ambientales	340 UTM	07.11.2000	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 3001	
03/11/2000 Incumplimiento normas manejo ambiental, recurso arqueológico, art. 7.2.6.12.2	100 UTM	03.01.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 009	
29/11/2000 Incumplimiento art. 2.3	450 UTM	05.01.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 022	
26/02/2001 Ejecuta explotación empréstito Palales art. 2.2.7.3	100 UTM	25.04.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 967	

28/02/2001 Incumplimiento especificaciones técnicas ítem 5301.e	450UTM	20.04.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 936
05/03/2001 Corte especies nativas , art. 2.2.6.7.2	100 UTM	25.04.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 969
13/03/2001 No colocación de geotextil , art. 2.3	450 UTM	20.04.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 935
Haber ejecutado mejoramiento de tierras indígenas sin previa aprobación de los respectivos planos de manejo por la CONAMA IX Región.	100 UTM	01.08.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 1779
Incumplimiento de Especificaciones Técnicas durante la Etapa de Construcción.	450 UTM	01.08.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 1780
Incumplimiento de Especificaciones Técnicas durante la Etapa de Construcción.	450 UTM	01.08.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 1781
Incumplimiento de instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal a través de Libro de Obras.	2320 UTM	01.08.2001	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 1782 (116 multas de 20 UTM cada una)
Incumplimiento de la normativa ambiental del Art. 2.2.7.4 de las BALI, en la realización de acopios de material no autorizado en la faja fiscal del By Pass Temuco.	100 UTM	06.06.02	Aprobada según Res. D.G.O.P. N° 1097

OBRAS

5.1 AVANCES:





Nota: El convenio Complementario N° 3 a la fecha no tiene un programa de obras aprobado, registrando un avance de obras de 36,32%.

5.2 RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	1.445	1.405	1.354
Profesional	70	68	68
Administrativo	49	48	45
Obreros	1.326	1.289	1.241
MAQUINARIA	233	224	231
SUBCONTRATOS	19	20	20

5.3 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras Collipulli – Temuco By Pass Temuco	Septiembre 17 de 1999 Abril 02 de 2000	Septiembre 17 de 1999 Marzo 02 de 2000
40% Avance de Obras Collipulli – Temuco By Pass Temuco	Enero 17 de 2001 Diciembre 02 de 2001	Octubre 17 de 2000 Septiembre 17 de 2001
Puesta en Servicio Provisorio Licanco – Gorbea By Pass Temuco Collipulli - Cajón	Junio 17 de 2002 Octubre 30 de 2002 Junio 17 de 2002	Abril 23 de 2002 Junio 6 de 2001
Puesta en Servicio Definitiva Collipulli - Gorbea	Octubre 23 de 2002	

El tramo se divide en 3 sectores, los cuales se detallan a continuación:

- Collipulli – Cajón Km. 574,18 – Km. 659,50
- Licanco - Gorbea Km. 679,50 – Km. 718,34
- By – Pass Temuco Km. 659,50 – Km. 679,50

6. COMENTARIOS

La construcción del By-Pass Temuco contempla un plazo de ejecución estimado de 24 meses, con un valor de U.F. 1.956.159 monto que incluye al Enlace Cunco con peaje y explotación.

La construcción de Atravesos y Pasaganados sin conexión a la Ruta 5 permitirán el normal desarrollo de las actividades de los habitantes de la zona predominantemente Mapuche.

Dentro de las principales obras del By-Pass, destacan las siguientes:

- Cierros Perimetrales para evitar el acceso de peatones y animales a la calzada a lo largo de todo el By-Pass.
- Pantallas Acústicas para no sobrepasar los niveles de ruido establecidos por el Ministerio de Salud
- Plan de Monitoreo que debe realizarse antes de comenzar las obras y después de iniciada la construcción, controlando las emisiones de partículas y ruido durante la construcción.
- Arborización y paisajismo.
- Calles de servicio que complementarán la red vial.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Temuco – Río Bueno
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	6.105.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	6.792.983
Sociedad Concesionaria	:	Ruta de Los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 758 del 14.08.97
Fecha Protocolización del Decreto	:	30.12.97
Fecha de inicio Concesión	:	30.06.98
Plazo de la Concesión	:	300 meses (Fecha de término: Junio 2023)
Fecha de inicio Construcción	:	02.03.98
Plazo de la Construcción	:	39 meses (contractual)

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			OBSERVACIONES
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	
BIENES Y DERECHOS		64.501	64.501	
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Construcción)		25.125	25.125	
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Explotación)		3.000	66.000	En la etapa de explotación corresponde a 250 UF/mes
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		250.000	250.000	
EXPROPIACIONES		300.000	300.000	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO (UF)	ACUMULADO
Ene'98 – Jun'98	01.09.1998	22.192	22.192
Jul'98 – Nov'98	23.02.1999	106.910	129.102
Dic'98 – Mar'99	20.05.1999	97.492	226.594
Abr'99 - Jul'99	22.10.1999	130.828	357.422
Ago'99 - Nov'99	22.03.2000	114.427	471.849
Saldo	12.07.2000	42.172	514.021
Dic'99 – Mar'00	17.08.2000	176.174	690.195
Abr'00 – Jul'00	29.01.2001	115.587	805.782
Ago'00 – Nov'00	31.05.2001	134.843	940.625
Dic'00 – Mar'01	01.08.2001	156.982	1.097.607
Abr'01 - Jul'01	10.12.2001	113.184	1.210.791
Ago'01 – Nov'01	15.07.2002	55.821	1.266.072

(*)La fecha corresponde al día con que fue emitida la factura, el pago efectivo debe realizarse dentro de los 15 días posteriores.

Ruta 5: Temuco – Río Bueno

PAGOS POR CONVENIOS COMPLEMENTARIOS			
CONCEPTO	FECHA	MONTO (U.F)	ACUMULADO
Convenio Complementario N° 1 (Numeral 5.2)	30.06.02	55.000	55.000

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N°1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S N°4.938 del 31.10.00	31.10.2000	Habilitación anticipada. Construcción By Pass Lanco Puente Curaco. Nueva señalización (en función de nueva normativa). Monto inversión en obras de 100.215 UF	55.000 U.F al 30.06.2002 Saldo al 30.07.2003.

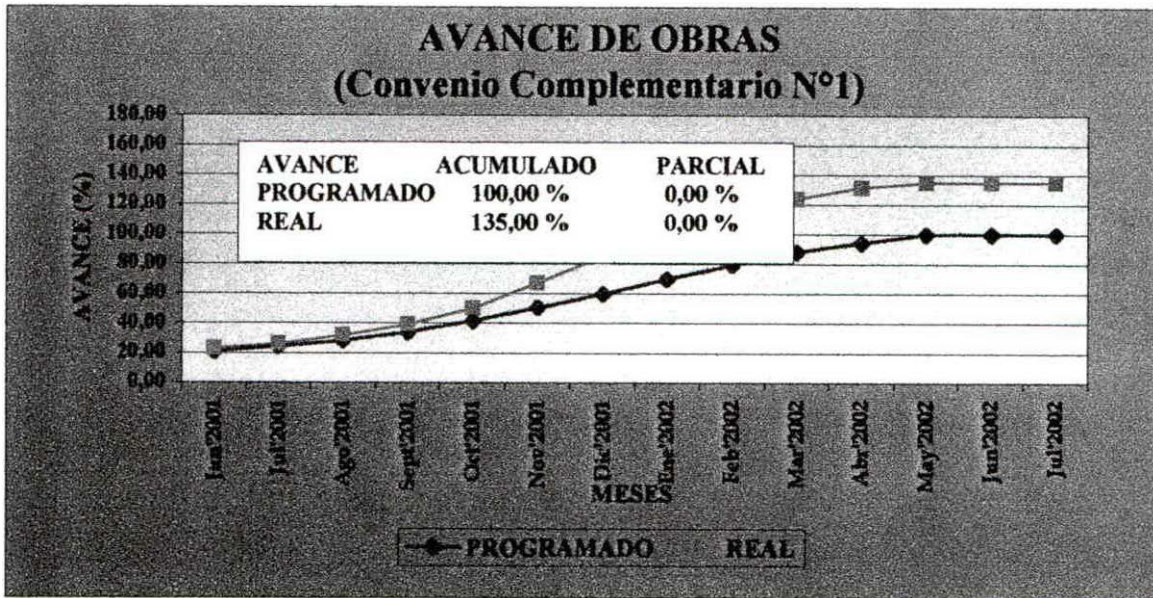
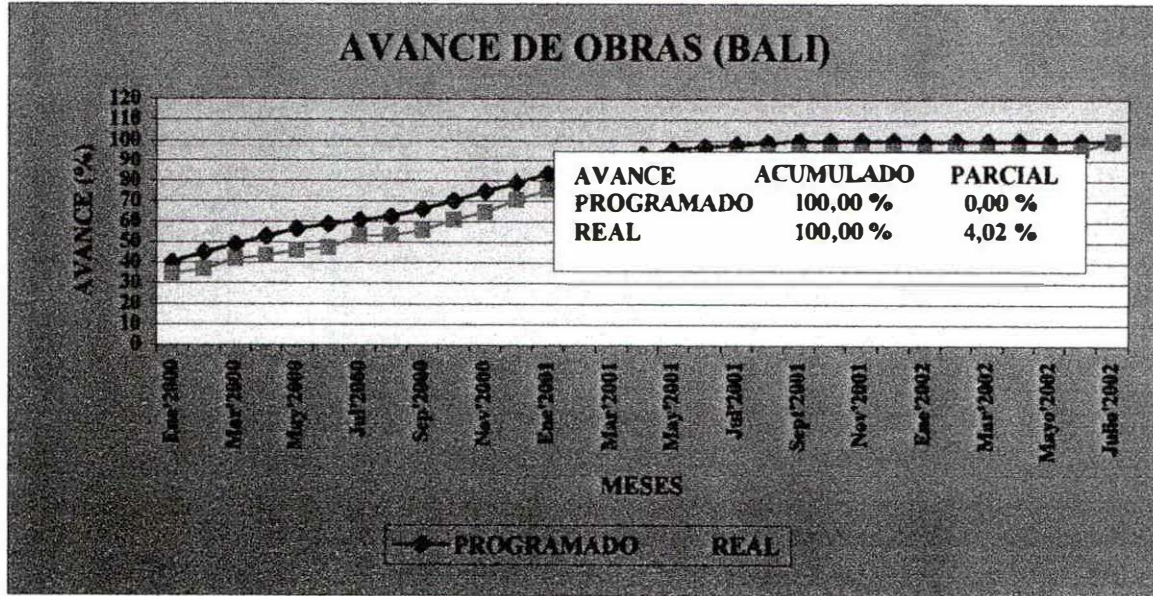
4. MULTAS

RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACION
Incumplimiento de las normas establecidas en el punto 1.7.2.8 de las BALI que dicen relación con "Señalización y Seguridad para el tránsito". (Tabla 1.2 letra b) punto 1.7.2.8)	140 UTM	23.07.1999	Aprobado por Resolución DGOP N° 2109 (7 multas diarias de 20 UTM c/u)
Por Ord. N° 464-2000 del 05.10.2000 se propone al DGOP aplicar una multa por incumplimiento de normas ambientales en lo relativo a reutilización y disposición final de residuos ambientales.	100 UTM	07.11.2000	Aprobado por Resolución DGOP N° 3000
Incumplimiento de la instrucción impartida por el Inspector Fiscal mediante Libro de obras, en el sentido de no dar inicio a las obras de construcción del Paso de Ganado ñaque.	80 UTM	12.04.2001	Aprobado por Resolución DGOP N° 830
Incumplimiento de las normas de manejo ambiental, según lo establece el artículo 1.6.8.1 b) de las Bases de Licitación.	100 UTM	20.02.01	Aprobado por Resolución DGOP N° 374
Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Inspector Fiscal por el Libro de Explotación , en virtud de lo establecido en artículo 1.6.8.1 letra c) de las BALI.	60UTM	09.05.02	Aprobado por Resolución DGOP N° 874

Ruta 5: Temuco – Río Bueno

5. OBRAS

5.1 AVANCES:



Nota: Por Convenio Complementario N°1 las obras del By Pass Lanco originalmente corresponden a 214.030 UF, pero por convenio se deben reconocer los volúmenes realmente ejecutados, resultando un monto adicional aproximado de 20.000 U.F, de acuerdo a cubicación final de las obras ejecutadas y que corresponden a modificaciones de rasante ejecutadas al proyecto en calzada simple y ajuste de volúmenes de obras realizadas al proyecto convenido ya que su costo se estimó según la referencia de la inversión asociada al proyecto en calzada doble. Además se incorporaron calles de servicio y obras de arte para resolver problemas de conectividad, junto con el ensanche de terraplenes y aumento en las obras de saneamiento.

5.2.- RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	135	123	123
Profesional	24	30	30
Administrativo	23	24	24
Obreros	88	69	69
MAQUINARIA	18	18	18
CAMIONES	11	16	16
SUBCONTRATOS	16	16	16

5.3 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	Diciembre 30 de 1998	Junio 30 de 1998
40% Avance de Obras	Abril 30 del 2000	Marzo 30 de 2000
Puesta en Servicio Provisorio Gorbea – Máfil	Septiembre 30 del 2001	Enero 16 de 2001
Máfil – Rio Bueno	Septiembre 30 del 2001	Septiembre 15 de 2001
Puesta en Servicio Definitiva	Marzo 15 de 2002 (*)	

(*) La Sociedad Concesionaria solicitó la PSD el 14 de marzo de 2002, la cual fue rechazada mediante Ord DGOP N° 300 del 26.03.2002, por no cumplirse los requisitos establecidas en las bases del contrato.

El tramo se divide en dos sectores:

- N° 1 : Gorbea – Máfil Km 718,3 – Km 805,0
- N° 2 : Máfil – Rio Bueno Km 805,0 – Km 890,0

La nueva tramificación del Convenio Complementario N° 1 consideró tres sectores para la puesta en servicio provisoria N° 1. El resto (P.S.P. N° 2), mantuvo sus fechas de puesta en servicio inicialmente contratadas.

Para la PSP del sector Gorbea – Máfil, se entregaron al uso los siguientes tramos:

P.S.P N° 1	
Sector 1	Km 718,3 – Km 751,0
Sector 2	Km 774,0 – Km 815,0
Sector 3	Km 855,0 – Km 875,0

Para la PSP del sector Máfil – Rio Bueno, se entregaron al uso los siguientes tramos:

P.S.P N° 2	
Sector 1-A	Km 751.000 – Km 774.000
Sector 2-A	Km 815.000 – Km 855.000
Sector 3-A	Km 875.000 – Km 890.000

By Pass Lanco (inicio: Aprobación S.E.I.A., plazo máximo 17 meses)

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
Puesta en Servicio Provisorio B.P.L.	22.11.02 (Plazo máximo, 17 meses a partir de 22.06.01.)	
Puesta en Servicio Definitiva B.P.L.	22.05.03 (6 meses después de la PSP.)	

6. COMENTARIOS

Con el fin de entregar un adecuado nivel de seguridad y confort al usuario se aprobó un nuevo Programa de Señalización para las zonas de trabajo

Las obras por terminar son: el By Pass Lanco desde el kilómetro 769.347 a Km. 773.925, el sector del Puente Negro Existente lado oriente desde el Km. 775.500 a Km. 777.500, ejecutándose terminaciones menores.

A la fecha se encuentra en estudio el Convenio Complementario N° 2 el cual regularizará nuevas obras ya ejecutadas y otras obras solicitadas por las comunidades.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Río Bueno – Puerto Montt
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	5.782.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	7.586.998
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. (Sacyr)
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 1112 del 14.11.97
Fecha Protocolización del Decreto	:	20.03.98
Fecha de inicio Concesión	:	20.09.98
Plazo de la Concesión	:	300 meses (Fecha de término: Septiembre 2023)
Fecha de inicio Construcción	:	15.07.98
Plazo de la Construcción	:	39 meses

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
BIENES Y DERECHOS		261.578	261.578	
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Construcción)		64.935	64.935	En la etapa de explotación corresponde a 1.665 UF/mes
ADMINISTRACIÓN (Etapa de Explotación)		3.500	63.000	En la etapa de explotación corresponde a 250 UF/mes (Pago de saldo)
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.		200.000	200.000	
EXPROPIACIONES		422.000	422.000	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA	MONTO (UF)	ACUMULADO
Jul'98 – Nov'98	14.01.1999	205.577	205.577
Dic'98 – Mar'99	31.05.1999	52.488	258.065
Abr'99 – Jul'99	28.09.1999	177.593	435.658
Ago'99 – Nov'99	28.01.2000	143.486	579.144
Dic'99 – Mar'00	15.05.2000	140.594	719.738
Abr'00 – Jul'00	18.01.2001	142.886	862.624
Ago'00 – Nov'00	16.01.2001	148.874	1.011.498
Dic'00 – Mar'01	15.06.2001	157.394	1.168.892
Abr'01 – Jul'01	25.09.2001	150.493	1.319.385
Ago'01 – Nov'01	13.02.2002	106.152	1.425.537

(*) La fecha corresponde al día con que fue emitida la factura, el pago efectivo debe realizarse dentro de los 15 días posteriores.

3. CONVENIOS

ATRIBUCIÓN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	MONTO (U.F.)
D.V Nº 155	10.01.2001	Aplicación numeral 1.7.2.14 b) de BALI	49.980 UF
D.V Nº 156	10.01.2001	Aplicación numeral 1.7.2.14 a) de BALI Obras por un monto de 93.321 UF.	
D.V Nº 157	10.01.2001	Aplicación numeral 1.7.2.14 a) de BALI Obras por un monto de 104.384 UF.	

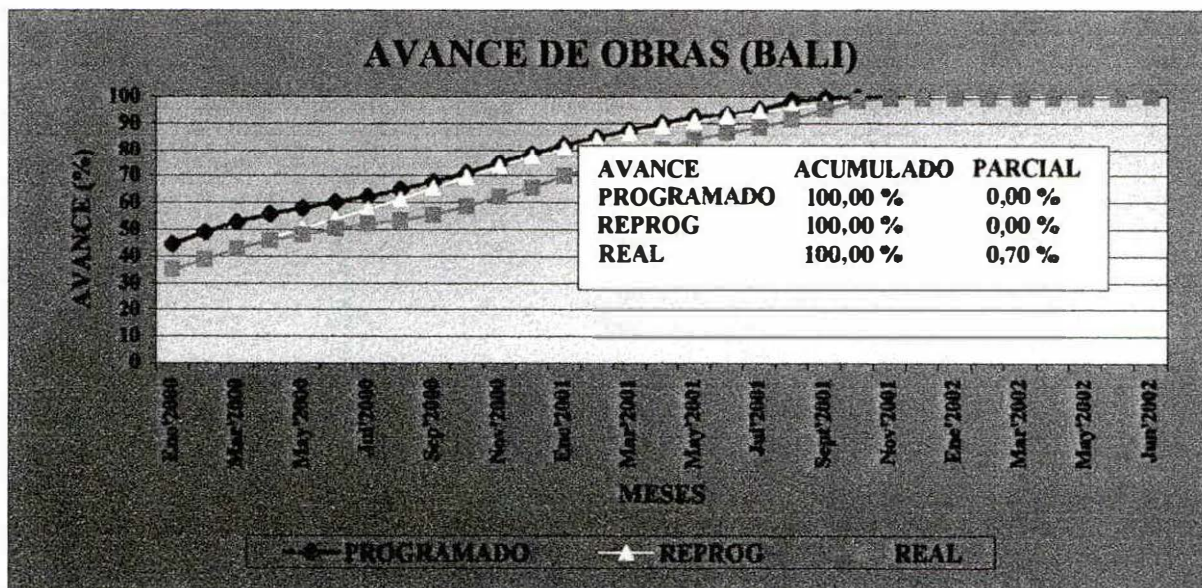
CONVENIO MECANISMO DE COBERTURA CAMBIARIA			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S Nº 5.277 del 06.12.00	06.11.00	La Sociedad Concesionaria suscribe el convenio obligándose a ejecutar inversiones iniciales por 11.564 UF e inversiones complementarias por 41.149 UF.	Mecanismo de cambio (Pasivos Contingentes)

4.- MULTAS

RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
Incumplimiento por atraso de los pagos por concepto de adquisiciones y expropiaciones (Tabla 1.2 letra a) punto 1.6.7	500 UTM	27.10.1998	Aprobada por Resolución DGOP Nº 2705 (100 UTM diarias del 18 al 22 del 10.98)
	500 UTM	04.11.1998	Aprobada por Resolución DGOP Nº 2777 (100 UTM diarias del 23 al 27 del 10.98) Está en consulta a la Contraloría. Está en Comisión Conciliadora.
Incumplimiento de las normas de manejo ambiental. (Tabla 1.2 letra b) punto 2.2.7, 2.2.8 y 2.2.9)	100 UTM	16.06.1999	Aprobada por Resolución DGOP Nº 1728
Incumplimiento de las normas de manejo ambiental. (Punto 2.2.8.4 de las BALI)	100 UTM	20.02.2001	Aprobada por Resolución DGOP Nº 374
Incumplimiento de las normas de manejo ambiental. (Punto 1.6.8.1 b) de las BALI)	100 UTM	27.11.2001	Aprobada por Resolución DGOP Nº 2771
Incumplimiento de las normas de manejo ambiental. (Punto 1.6.8.1 b) de las BALI)	100 UTM	20.02.2001	Aprobada por Resolución DGOP Nº 373

5.- OBRAS

5.1- AVANCE DE OBRAS



5.2- RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	342	329	321
Profesional	23	20	20
Administrativo	15	13	13
Obreros	330	296	288
MAQUINARIA	22	23	23
CAMIONES	35	34	34
SUBCONTRATOS	18	18	18

5.3.- HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	Marzo 20 de 1999	Diciembre 31 de 1998
40% Avance de Obras	Julio 20 del 2000	Marzo de 2000
Puesta en Servicio Provisorio	Diciembre 20 del 2001	Octubre 31 de 2001
Puesta en Servicio Definitiva	Abril 30 del 2002(*)	

(*) Mediante carta N° 55/2002 del 30 de Abril de 2002, la Sociedad Concesionaria solicitó la PSD de la totalidad de la obra.

Además se consideran los siguientes hitos contractuales:

- Segunda Calzada tramo San Pablo – Osomo, Diciembre 20 de 1999(*)
- Enlace Puerto Varas Norte, Julio 20 del 2000 (*)

(*)Por Resolución Exenta DGOP N° 3857 del 27.12.99 se autoriza la habilitación de la segunda calzada entre los Km. 895 al Km. 916,7 para el 2 de Diciembre de 1999, y se compromete a la Sociedad Concesionaria a

entregar el Enlace Puerto Varas antes del 28 de Abril del 2000 y la segunda calzada entre Casma y Frutillar el 31 de Marzo del 2000.

6.- COMENTARIOS

Entre las actividades relevantes del mes de Julio del 2002, se mencionan las siguientes:

- Se terminaron las obras de construcción del Enlace Llanquihue quedando pendientes las obras de peaje y demarcación.
- Se dio término a la pavimentación de los accesos del Atravieso Industriales de Puerto Montt.
- Se inició la construcción de la Pasarela Cardonal.
- Se pavimentaron las calles de servicio del Convenio Complementario.
- Labores de limpieza y revisión del estado superficial del pavimento y de los terraplenes y taludes en la ruta y en los puentes y estructuras.
- Limpieza de las obras de arte y de los fosos y cunetas, a fin de garantizar un correcto funcionamiento del drenaje durante los meses de lluvias.
- Existe un equipo de vigilancia permanente de la Concesionaria, encargado de verificar el normal funcionamiento de todos los servicios existentes en la vía.
- A la fecha se mantienen pendientes los planos de construcción definitivos de cambios de servicios.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	: Concesión Vial Camino Santiago-Colina-Los Andes
Presupuesto Oficial (U.F.)	: 3.700.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	: 4.395.129
Sociedad Concesionaria	: Autopista Los Libertadores S.A. (Infraestructura 2000)
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 1.076 del 19.12.96
Fecha Protocolización del Decreto	: 08.04.97
Fecha de inicio Concesión	: 08.10.97
Plazo de la Concesión	: 341 meses (8 Marzo 2026), según Conv. Complementario N° 1
Fecha de inicio Construcción	: 08.03.98, Según Convenio Complementario N° 1
Plazo de la Construcción	: 36 meses

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			OBSERVACIONES
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	
ADMINISTRACIÓN		23.625	22.500	Este pago fue modificado según Con. Comp. N° 1 a 625 U.F./mes durante 26 meses y 250 U.F./mes durante 10 meses Durante la Etapa de Explotación se considera 250 U.F. mensuales.
VIALIDAD COMPLEMENTARIA		20.000	20.000	
REEMBOLSOS DE ESTUDIOS		10.000	10.000	
EXPROPIACIONES		800.000	800.000	
REFUERZO ESTRUCTURAL DEL TUNEL CHACABUCO		50.000	50.000	Pagos establecidos mediante convenio firmado entre el MOP y la Sociedad Concesionaria

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO (UF)	ACUMULADO
Oct'97 – Ene'98	02.04.1998	81.366	81.366
Feb'98 – May'98	03.08.1998	14.262	95.628
Jun'98 – Sep'98	16.11.1998	46.219	141.847
Oct'98 – Ene'99	01.04.1999	123.921	265.768
Feb'99 – May'99	09.08.1999	111.659	377.427
Jun'99 – Sep'99	12.01.2000	99.610	477.037
Oct'99 – Mar'00	18.05.2000	86.798	563.835
Feb'00 – May'00	10.07.2000	70.215	634.050
Jun'00 – Sep'00	28.12.2000	55.564	689.614
Oct'00 – Ene'01	04.07.2001	60.677	750.291
Feb'01 – May'01	06.11.2001	26.256	776.547
Jun'01 – Sep'01	28.05.2002	19.762	769.309

(*)La fecha corresponde al día con que fue emitida la factura, el pago efectivo debe realizarse dentro de los 15 días posteriores.

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA			
CONCEPTO	FECHA	MONTO (U.F)	ACUMULADO
Premio por cumplimiento de hito según BALI, Conv. Compl. N° 1 y Conv. Comp. N° 2	14.12.2000	17.468	17.468
Premio por cumplimiento de hito según BALI, Conv. Compl. N° 1 y Conv. Comp. N° 2	28.09.2001	17.468	34.936

PAGO POR COMPENSACIONES EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE CONCESIÓN (CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1)				
COMPENSACION TOTAL	FECHA EFECTIVA DE PAGO	FECHA PROGRAMADA	MONTO (UF)	ACUMULADO
176.801	01.02.2000	29.12.1999	60.000	60.000
	04.02.2000	10.02.2000	12.000	72.000
	17.03.2000	10.03.2000	12.000	84.000
	04.04.2000	10.04.2000	12.000	96.000
	04.05.2000	10.05.2000	12.000	108.000
	06.06.2000	10.06.2000	12.000	120.000
	29.12.2000		10.800	130.800
	28.09.2001		56.710	187.510

PAGO POR COMPENSACIONES EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE CONCESIÓN (CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2 (15.05.2000))			
COMPENSACION	FECHA PROGRAMADA	MONTO (UF)	MONTO TOTAL
Inf. Preexistente	30.12.2000	258.132	258.132
Disminuciones de Obra	01.04.2000	244.225	244.225
Compensaciones	10.06.2001	50.000	250.000
	10.06.2002	50.000	
	10.06.2003	50.000	
	10.06.2004	50.000	
	10.06.2005	50.000	

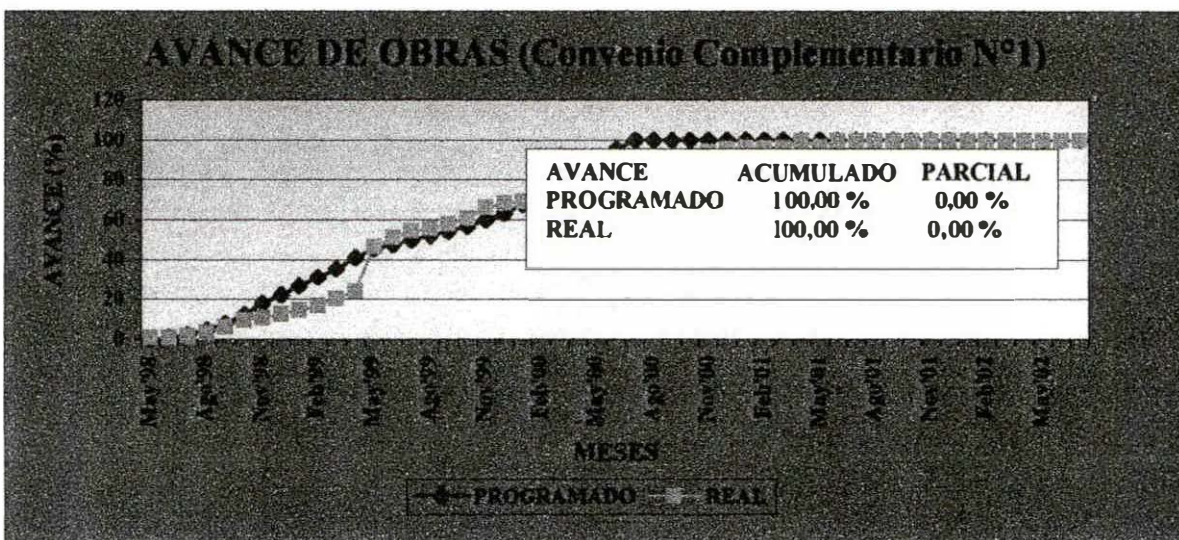
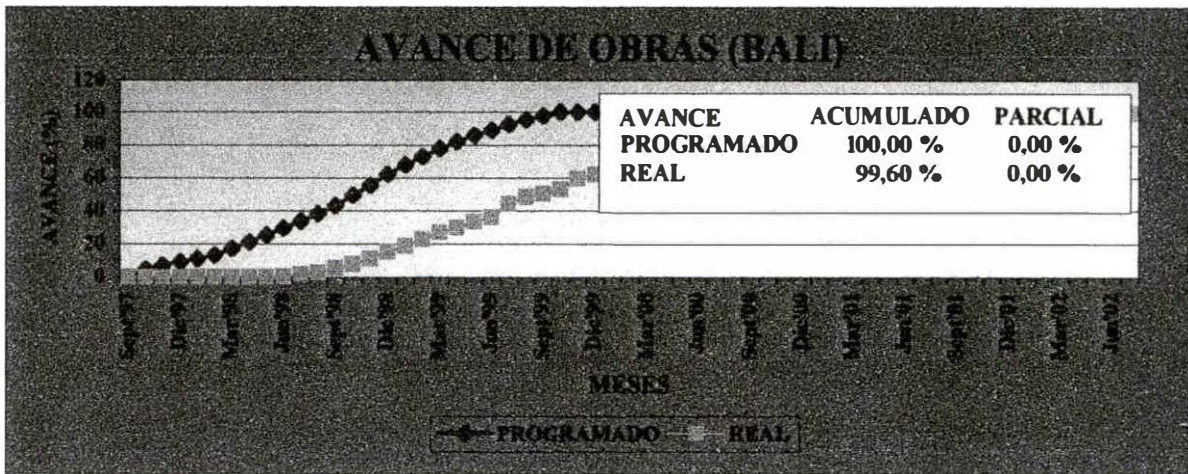
3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIONES
D.S. N° 3307 del 29.10.99	05.05.99	Nuevas inversiones para mejorar serviciabilidad y seguridad vial. Por un monto de 176.801 U.F.	Pago directo y aumento de concesión en 5 meses.

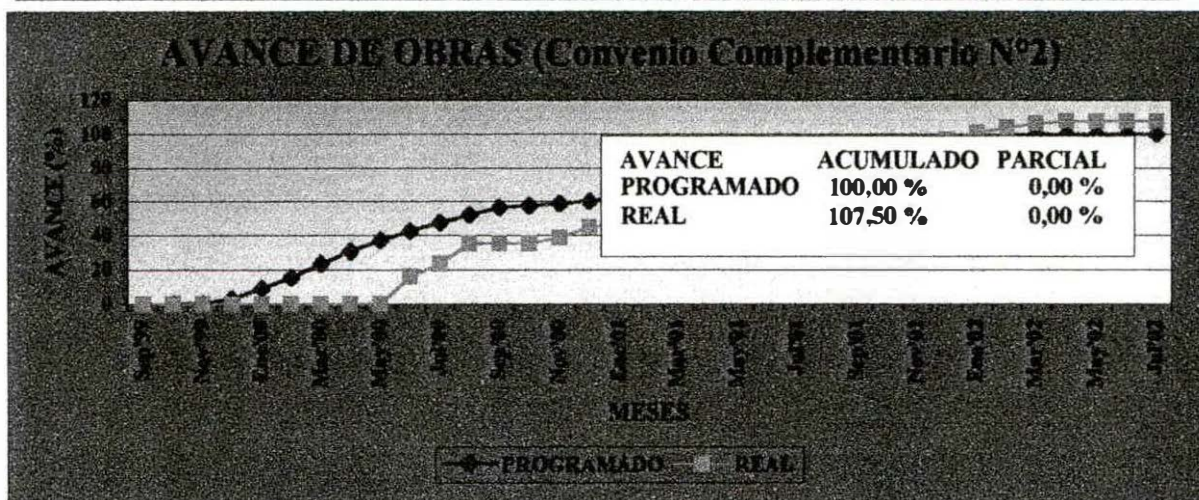
CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIONES
D.S. N° 1078 del 30.03.00	02.12.99	Nuevas inversiones para mejorar serviciabilidad y seguridad vial. Por un monto en obras de 544.184 UF.	Se elimina el pago por infraestructura existente. Pago directo e incremento tarifario en plaza de peaje Chacabuco.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N°3			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIONES
D.S. N° 210 del 19.02.01	30.11.00	Regular las condiciones de PSP de obras del tramo urbano. No posee monto de inversión en obras.	Autoriza a la sociedad concesionaria a realizar cobros de peaje en acceso al sector plaza de peaje Las Canteras.

4. OBRAS
4.1. AVANCE:



Camino Santiago - Colina - Los Andes



5. COMENTARIOS

Durante el presente mes no se ejecutaron trabajos de construcción, ya que las labores fueron concluidas durante el periodo anterior, efectuándose por parte de la Concesionaria sólo los trabajos de abandono en el sector donde se situó la Instalación de Faenas de su Empresa Constructora.

PAGOS POR CONVENIOS COMPLEMENTARIOS			
CONCEPTO	FECHA	MONTO (U.F.)	ACUMULADO
Convenio Complementario N° 1	26.09.01	17.468	17.468
Convenio Complementario N° 2	03.10.01	10.000	27.468
Pago de Iva por Convenio Complementario N° 1	28.04.02	4.911	32.379
Compensación Ingresos Peaje	28.06.02	82.465	114.844
Compensación Ingresos Peaje	28.06.02	82.738	197.582
Compensación Ingresos Peaje	12.07.02	73.703	271.285
Convenio Complementario N° 3	15.07.02	2.035	273.320
Convenio Complementario N° 3	31.07.02	2.157	275.477

3. CONVENIOS

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N°20 del 26.01.00	03.09.99	Construir la ampliación de la segunda calzada de Américo Vespucio y el enlace San Pablo. Monto de inversión en obras de 268.980 UF	Pago directo del MOP a la Sociedad Concesionaria una vez terminadas las obras. Septiembre 2001 o 60 días después de la recepción provisoria de las obras.

Nota: Por ORD N° 966 del D.G.O.P, se libera a la Sociedad Concesionaria de la obligación de efectuar las obras correspondientes al Enlace San Pablo.

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N°1078 del 13.07.01	07.06.01	Ejecución de nuevas inversiones para modificación del Troncal Sur. Monto inversión en obras de 293.360 UF	Se establece un aumento de los ITC, solicitados por el licitante en su oferta.

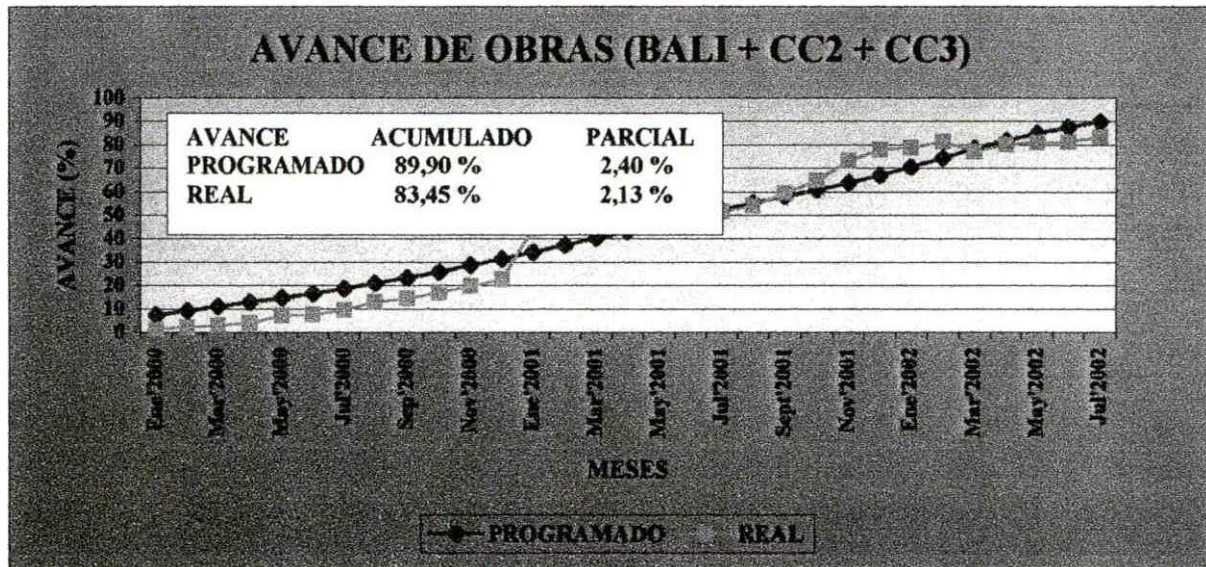
CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 3			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
D.S. N° 5 del 03.01.02	15.11.2001	Mejorar el estándar de seguridad y servicio de la ruta, contratando nuevas inversiones por un monto de 984.086 UF y habilitación de dobles calzadas a contar del 12 de Diciembre de 2001.	Se fija el pago de 4 cuotas de 304.417 UF a pagar el 31 de marzo de los años 2003, 2004, 2005, 2006.

4. MULTAS

RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
Incumplimiento a instrucciones impartidas por Libro de Obra, sobre la no ejecución de faenas en la boca poniente del túnel Zapata N°2, por no tener proyecto de ingeniería aprobado.	200 UTM	14.02.2000	Resolución DGOP N° 0502.
Incumplimiento a las Instrucciones anotadas en el Libro de Obras, sobre la no ejecución de tronaduras durante los días 10, 11 y 12 de Marzo.	40 UTM	19.05.2000	Resolución DGOP N° 1499.
Incumplimiento de instrucciones del I.F. sobre normativas ambientales.	600 UTM	27.09.2001	Resolución DGOP N° 2274.
Incumplimiento de instrucciones del I.F. sobre normativas ambientales	200 UTM	21.11.2001	Resolución DGOP N° 2746
Incumplimiento de las normas establecidas en el punto 1.7.2.8 de las BALI, que dicen relación con el establecimiento de un desvío en el sector Enlace Jardín Lo Prado, sin sujeción a las condiciones de aprobación del Plan de Tránsito Expedido.	200 UTM	05.12.2001	Resolución DGOP N° 2879
Incumplimiento de las normas establecidas en el punto 1.7.2.8 de las BALI, que dicen relación con el establecimiento de un desvío en el sector Enlace Jardín Lo Prado, sin sujeción a las condiciones de aprobación del Plan de Tránsito Expedido.	100 UTM	5.12.2001	Resolución DGOP N° 2880
Incumplimiento de las normas establecidas en el punto 1.7.2.16 de las BALI, relativa a la entrega de Ensayes y Certificados de Calidad.	200 UTM	10.12.2001	Resolución DGOP N° 2936

5. OBRAS

5.1. AVANCES:



5.2 RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	1.570	1.500	1.516
Profesional	101	96	93
Administrativo	232	230	221
Obreros	1.237	1.174	1.202
MAQUINARIA	80	80	78
CAMIONES	43	43	43
SUBCONTRATOS	80	80	80

Este contrato se divide en 3 sectores, los que a continuación se describen:

- Sector i) Stgo- Boca Oriente Túnel Zapata Km 0,00 – Km 53,50
- Sector ii) Boca Oriente Túnel Zapata – Valparaiso Km 53,50 – Km 109,60
- Sector iii) Troncal Sur y Ruta 60 – CH Km 87,00 – Km 107,98

5.3. HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras sector i, ii	Junio 10 del 2000 (*)	Junio 09 del 2000
sector iii	Junio 10 del 2000	Junio 09 del 2000
40% Avance de Obras sector i, ii	Junio 10 del 2001	Junio 08 de 2001
sector iii	● Octubre 10 del 2001	Octubre 10 de 2001
Puesta en Servicio Provisorio sector i, ii	Noviembre 10 del 2002	
sector iii	Agosto 10 de 2003	
Puesta en Servicio Definitiva sector i, ii	Mayo 10 del 2003	
sector iii	Febrero 10 del 2004	

(*) Se modificó conforme al nuevo Convenio Complementario N° 1 en su numeral 4.3

6. COMENTARIOS

Frentes de trabajo durante el mes de Junio 2002, en los respectivos sectores del contrato.

Sector i (A) Ruta 68, Tramo Pajaritos – Acceso Oriente Túnel Zapata.

Atravieso María Pinto: Construcción de los lasos y ramales costado derecho.

Atravieso Curacaví Oriente: Pavimentación del eje principal de la carretera sobre el atraveso.

Enlace Curacaví Poniente: Limpieza y obras de saneamiento superficial.

Sector ii (B) Ruta 68 - Acceso Oriente Túnel Zapata – Valparaíso.

Obras del camino en Intersección desnivelada.

Enlace Lo Orozco: Inicio de obras en ramales de los lazos y ramales de costado izquierdo detenidos por expropiación.

Sector de Quintay: Obras de cepillado de pavimentos de hormigón.

Sector iii (C) Ruta 68, Tronçal Sur – Ruta 60-CH.

Enlace y Atravesos:

Atravieso Quilpue Oriente: Rellenos estructurales en estribos.

Viaducto Marga-Marga: Construcción de losas intermedias para instalación de cantoneras.

Trabajos de encauzamiento estero Marga-Marga: faenas de Enrocados de piso y Taludes; muros de tierra armada.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Red Vial Litoral Central
Presupuesto Oficial (UF)	:	U.F. 2.383.470
Presupuesto Oferta	:	U.F. 3.716.572
Presupuesto Obra	:	U.F. 2.332.297
Sociedad Concesionaria	:	Litoral Central S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. N° 3590, del 18.08.00
Fecha Protocolización del Decreto	:	04.01.2001
Fecha de Inicio Concesión	:	11.11.2001
Plazo de la Concesión	:	360 meses (Fecha de término 11.11.2031)
Fecha de Inicio Construcción	:	11.11.2001
Plazo de la Construcción	:	Sector 1: Camino Costero Nuevo: 30 meses Sector 2: Algarrobo – Casablanca: 18 meses Sector 3: Camino Costero Interior: 18 meses

2. DATOS ECONÓMICOS

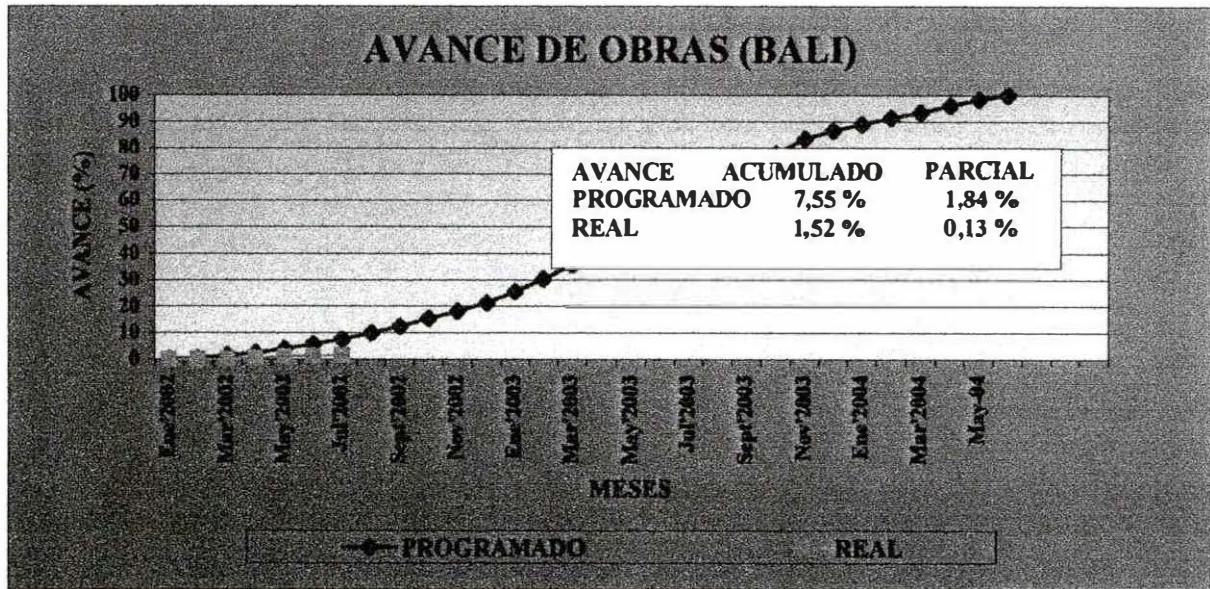
2.1. PAGOS DEL CONCESIONARIO AL MOP

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP		
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN Etapa de Construcción		19.000	38.000
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN Etapa de Explotación			97.200
ESTUDIOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DEL ANTEPROYECTO REFERENCIAL		100.000	100.000
EXPROPIACIONES Y ADQUISICIONES		270.000	270.000
SUBSIDIO DEL ESTADO AL OFERENTE			1.096.920

RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
Incumplimiento en la fecha de pago por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones, de acuerdo al artículo 1.8.4.3 de las BALI.	400 UTM	18.10.01	Aprobada por Resolución DGOP N° 2467
Incumplimiento en la presentación en el mes estipulado de la relación de todos los pagos que el 2002 debe efectuar el MOP a ésta, así como los que tenga que realizar la Sociedad concesionaria al MOP de acuerdo a lo establecido en 1.14.5 de las BALI.	40 UTM	25.02.2002	Aprobada por Resolución DGOP N° 300

3. OBRAS

3.1 AVANCE DE OBRAS



3.2. RECURSOS

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	241	303	433
Profesional	8	10	15
Administrativo	40	77	68
Obreros	193	216	350
MAQUINARIA	18	28	33
CAMIONES	22	34	42
SUBCONTRATOS	6	9	15

3.3.EXPROPIACIONES

TRAMO	Total Lotes	Lotes Entregados por IF	Lotes Pendientes	% Lotes Pendientes
Subsector 1-A Enlace Aguas Buenas – Enlace Las Pataguas Longitud 6,3 km	75	410	90	18 %
Subsector 1-B Enlace Las Pataguas – Algarrobo Longitud 17,7 km	425			
Sector 2 Camino Algarrobo – Casablanca (F-90) Longitud 33,4 km	236	236	0	0 %
Sector 3 Camino Costero Interior Longitud 14 km	139	137	2	1,4 %
Total	875	783	92	10,51 %

3.4.HITOS RELEVANTES

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% de Avance en la Obra (*)	11.10.2002	
30% de Avance en la Obra	11.02.2003	
50% de Avance en la Obra	11.07.2003	
70% de Avance en la Obra	11.12.2003	
Puesta en Servicio Provisoria	11.05.2004	
Puesta en Servicio Definitiva	11.11.2004	

(*) Fecha modificada mediante Resolución DGOP N° 894 del 10 de mayo de 2002.

COMENTARIOS

Respecto a la revisión de los proyectos de estructuras se han recibido 23 proyectos, de los cuales se han aprobado 18 estructuras por parte de la Dirección de Vialidad, y los 5 restantes están siendo corregidos por la Sociedad Concesionaria.

Los frentes de trabajo durante el mes de Julio fueron los siguientes:

Sector 1 (Nuevo Camino Costero): colocación de cercos, despeje y limpieza de faja, excavación en TCN para drenajes y estructuras.

Sector 2 (Camino Algarrobo – Casablanca): segundas calzadas en enlaces Orrego Arriba y Abajo, movimientos de tierra en distintos sectores de la ruta, se avanza en la estructura del enlace Orrego Arriba.

Sector 3 (Camino costero interior): se realizan trabajos de excavación, emplantillados y hormigonados en estructuras del sector.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto : **Sistema Norte-Sur**
 Presupuesto Oficial (U.F.) : 15.190.000
Presupuesto Oferta (U.F.) : 16.616.690
 Sociedad Concesionaria : Concesionaria Autopista Central S.A.
 Decreto de Adjudicación : D.S. MOP N° 4.153 del 14.09.2000
 Fecha de Protocolización del Decreto: 19.03.2001
 Fecha de inicio Concesión : 03.07.2001
 Plazo de la Concesión : 360 meses (Fecha de término: 03.07.2031)
 Fecha de inicio Construcción : 03.07.2001
 Plazo de la Construcción : 48 meses (12.06.2005).

2. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
BIENES Y DERECHOS		3.952.500	3.952.500	Realizado el 21.02.01
ADMINISTRACIÓN		38.700	103.200	
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.	122.500	489.797	490.000	Realizado el 03.07.02
EXPROPIACIONES		921.000	1.535.000	

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO (U.F.)	ACUMULADO
Mar'01 – Nov'01	07.03.2002	261.042	261.042

(*) Corresponde a la fecha efectiva de pago.

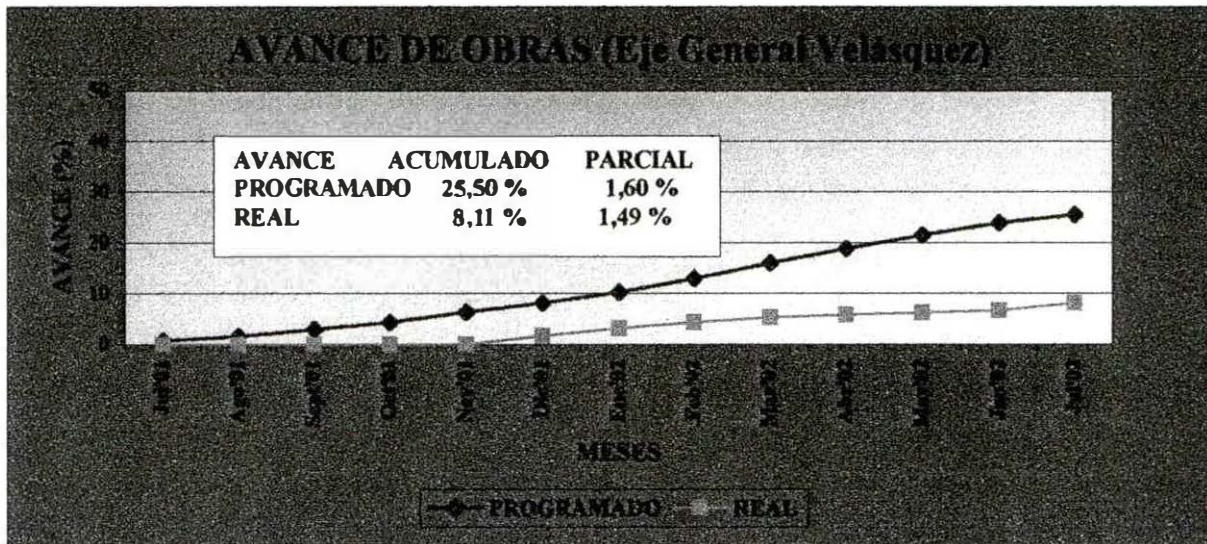
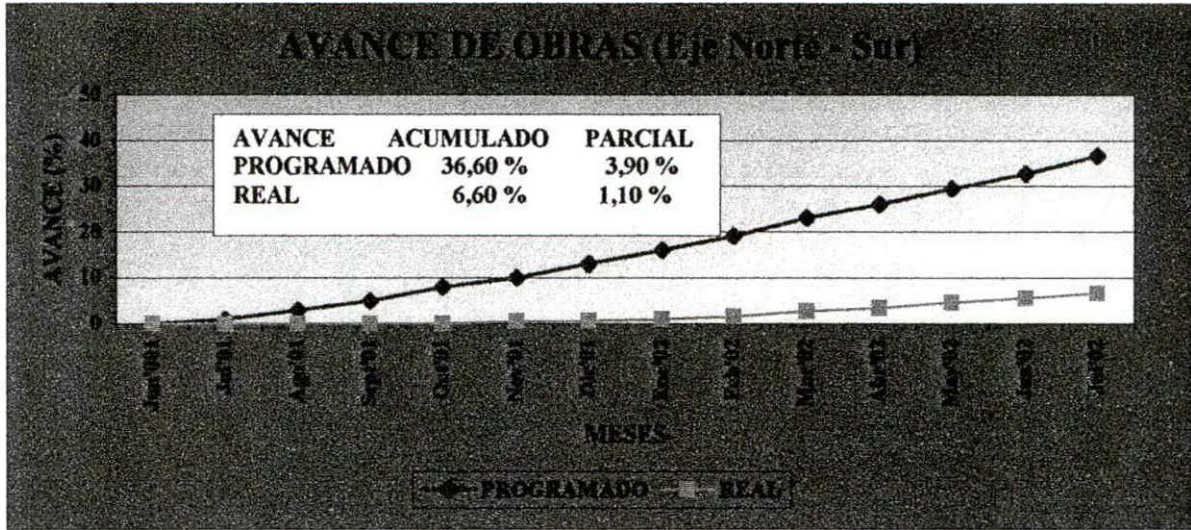
3.- OBRAS

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se divide en dos ejes: Eje Norte –Sur , Eje General Velásquez . Los cuales a su vez se dividen en los siguientes tramos

EJE	TRAMO	KM
NORTE-SUR	Tramo A: Las Acacias – Río Maipo	Km 0.000 – Km 14.900
	Tramo B: Río Mapocho – Las Acacias	Km 0.000 – km 14.000
	Tramo C: Río Mapocho – A. Vespucio Norte	Km 0.000 – Km 8.700
GENERAL VELÁSQUEZ	Tramo D: Carlos Valdovinos – Las Acacias	Km 0.000 – Km 8.800
	Tramo E: Pedro Prado – Ruta 5 Norte	Km 0.000 – Km 4.093
	Tramo F: Pedro Prado – Carlos Valdovinos	Km 0.000 – Km 8.100
	Tramo G: Av. Ecuador – Av. 5 de Abril	Km 4.550 – Km 5.310

3.2.- AVANCE DE OBRAS



Sistema Norte - Sur

3.3. RECURSOS:

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	1.672	1.735	1.732
Profesional	149	162	168
Administrativo	121	125	183
Obreros	1.402	1.448	1.381
MAQUINARIA	110	107	132
CAMIONES	148	144	130

3.4. HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras (*)	03.08.2002	
30% Avance de Obras	02.11.2002	
50% Avance de Obras	02.05.2003	
70% Avance de Obras	02.01.2004	
Puesta en Servicio Provisorio (PSP)	12.06.2005	
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	12.06.2006	

(*) fecha modificada por Resolución DGOP N° 3103 del 27.12.2001

3.5 OBRAS RELEVANTES

EJE	OBRA	AVANCE	FECHA DE TERMINO
NORTE - SUR	Construcción Muros de Contención Paso Inferior Cardenal Caro (Tramo C2)	100.0	10-10-02
	Construcción Muros de Contención Paso Superior La Vara (Tramo A)	99.2	07-06-03
	Construcción Muros de Contención Paso Inferior Puerto Montt - Zapadores (Tramo C2)	46.5	22-01-03
	Construcción Paso Inferior Cardenal Caro (Tramo C2)	46,4	26-01-03
	Construcción Puente Zapadores Paso Inferior Puerto Montt - Zapadores.	40,7	22-01-03
	Construcción Paso Inferior Calera de Tango (Tramo C2)	59,2	11-06-03
GENERAL VELÁSQUEZ	Construcción Muros de Contención Paso Inferior Dorsal (Tramo E)	93,5	06-04-03
	Construcción Muros de Contención Canal la Punta (Tramo E)	100	07-05-02
	Construcción Muros de Contención Paso Superior Fresia (Tramo E)	100	07-07-02
	Construcción Paso Superior Fresia (Tramo E)	94,1	07-07-02
	Construcción Paso Inferior Dorsal (Tramo E)	94,1	06-04-03
	Construcción Puente Canal la Punta (Tramo E)	99.1	07-05-02
	Construcción Paso Superior Fernández Albano (Tramo E)	100	14-07-02
	Construcción Paso Superior Sta. Margarita (Tramo D)	51.3	22-09-02

Sistema Norte - Sur

3.6 ESTADO GENERAL DE EXPROPIACIONES

EJE	TRAMO	TOTAL LOTES	LOTES PENDIENTES
NORTE-SUR	Tramo A: Las Acacias – Río Maipo (Km 0.000 – Km 14.900)	172	46
	Tramo B: Río Mapocho – Las Acacias (Km 0.000 – km 14.000)	13	12
	Tramo C: Río Mapocho – A. Vespucio Norte (Km 0.000 – Km 8.700)	5	1
GENERAL VELÁSQUEZ	Tramo D: Carlos Valdovinos – Las Acacias (Km 0.000 – Km 8.800)	27	4
	Tramo E: Pedro Prado – Ruta 5 Norte (Km 0.00 – Km 4.093)	45	1
	Tramo F: Pedro Prado – Carlos Valdovinos (Km 0.00 – Km 8.100)	166	166
	Tramo G: Av. Ecuador – Av. 5 de Abril (Km 4.550 – Km 5.310)	134	115

COMENTARIOS

Tramo A: Las Acacias – Río Maipo (Km. 0.000 – Km. 14.900)

Obras Viales:

Vía Expresa en Paso Inferior Lo Blanco.

Excavación y Movimientos de Tierra en sector La Estancilla y Paso Inferior La Capilla.

Saneamiento:

Colector Descarga Colón Poniente.

Trabajos en el Canal El Romeral.

Cambios de Servicio:

Alcantarillado sector Las Acacias oriente.

Cambios de servicios de Agua Potable.

Estructuras:

Muros de Contención en sector La Vara y Calera de Tango.

Estribos oriente y poniente del Paso Inferior Lo Blanco.

Desvíos de Transito:

Colon – Servicentro Shell, lado poniente.

La Estancilla

Tramo C: Domingo Santa María – A. Vespucio Norte (Km. 2.600 – Km. 8.700)

Obras Viales:

Paso Inferior Cardenal Caro.

Puerto Montt – Zapadores.

14 de la Fama.

Saneamiento:

Trabajos en sector Cardenal Caro.

Planta elevadora Cardenal Caro.

Construcción de sumideros en Vía Expresa Oriente.

Estructuras :

Paso Inferior Cardenal Caro.

Paso Inferior Puerto Montt – Zapadores.

Paso Superior 14 de La Fama.

Cambios de Servicios:

Servicios húmedos en sector de Cardenal Caro.
Relleno en costado nor-orientado de planta elevadora.

Desvíos de Tránsito:

Cardenal José María Caro, sentido norte – sur.
14 de la Fama, entre calles Monterrey y El Olivo.

Tramo D: Carlos Valdovinos – Las Acacias (Km. 0.000 – Km. 8.800)

Obras viales:

Preparación de la subrasante, colocación de base granular, carpeta asfáltica.
Se completó la rasante en Fernández Albano.

Estructuras:

Paso superior Santa Margarita

Saneamiento:

Ejecución túneles correspondientes a Departamental y Los Cisnes.

Tramo E: Pedro Prado – Ruta 5 Norte (Km. 0.000 – Km. 4.093)

Obras viales:

Excavación, rellenos y preparación de la Subrasante en sector Santa María, Los Aromos y Lo Ruiz.
Construcción de terraplenes en Canal La Punta, entre Paso Superior Fresia y Paso Superior Lo Ruiz.

Estructuras:

Plaza Terraza.
Paso Inferior Santa María.
Paso Inferior Dorsal.
Paso Superior Fresia.
Paso Superior Ruta 5 Norte.
Paso Superior Lo Ruiz
Paso Superior de FF.CC.

Saneamiento:

Terminación de Sumideros.
Atravesos Menores.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Sistema Oriente – Poniente
Presupuesto Oficial (UF)	:	10.279.473
Presupuesto Oferta (UF)	:	13.026.870
Costo de Construcción (UF)	:	12.026.219
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 375 del 24.02.2000
Fecha Publicación del Decreto	:	19.04.2000
Fecha Protocolización del Decreto	:	03.07.2000
Fecha de Inicio Concesión	:	Durante 2° semestre del año 2002 (estimada)
Plazo de la Concesión	:	360 meses (Fecha estimada de término: 2° Semestre de 2032)
Fecha de Inicio Construcción	:	2 ^{do} Semestre de 2002.
	:	30 de Octubre de 2001 (Obras Convenio Complementario N° 2)
Plazo de la Construcción	:	900 días (Fecha estimada de término: 2 ^{do} Semestre de 2005)

2. DATOS ECONÓMICOS

2.1 PAGOS DEL CONCESIONARIO AL MOP

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP		
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)
BIENES Y DERECHOS		456.000	456.000
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE		270.600	360.100

a) Coparticipación del Estado en los Ingresos de la Sociedad Concesionaria

El Concesionario deberá pagar al Estado el 50% de los ingresos recaudados en la Concesión por concepto de peajes, una vez cumplidas las condiciones de rentabilidad establecidas en las BALI.

2.2 Pagos del MOP al Concesionario

- a) Tarifa Licitada (\$) : \$ 20 / km, \$ 40 / km y \$ 60 / km en periodos fuera de punta, punta y congestión respectivamente, al 31.12.96
- b) Subsidio estatal : No hay
- c) Ingresos Mínimos Garantizados : UF 1.098.000 (año 1 de operación) a UF 2.022.000 (año 20 de operación)
- d) Pago de IVA (UF)

PERIODO	FECHA	MONTO (UF)	ACUMULADO
Jun'00 - Sep'00	08.11.2000	3.639	3.639
Oct'00 - Ene'01	04.04.2001	12.382	16.021
Feb'01 - May'01	18.07.2001	28.962	44.983
Jun'01 - Sept'01	02.11.2001	50.332	95.315
Oct'01 - Ene'02	01.03.2002	90.626	185.941

Nota: la fecha corresponde al día en que fue emitida la factura, el pago efectivo debe realizarse dentro de los 15 días posteriores.

2.3 Aportes del MOP:

CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL	MONTO (UF)	TOTAL DEL CONTRATO
Ingeniería (1.8.1)	31.08.2000	06.11.2000	58.110	136.355
	31.08.2001	28.08.2001	78.245	
	31.08.2002	31.07.2002	4.458	
Construcción Puentes (Convenio Complementario N° 1)	30.08.2002	-	100.422	288.652
	29.08.2003	-	133.897	
	31.03.2004*	-	54.333	
Construcción Defensas Fluviales	31.12.2001	21.12.2001	195.000	711.356
	28.02.2002	28.02.2002	158.000	
	28.02.2003	-	358.356	
Proyecto Alternativo (Convenio Complementario N°2)	30.04.2003	-	160.000	3.742.126
	30.04.2004	-	900.000	
	29.04.2005	-	900.000	
	28.04.2006	-	900.000	
	30.04.2007**	-	882.126	

(*) El monto de la cuota para el año 2004, y el valor acumulado, son aproximados. Además no incluyen los intereses correspondientes. Los montos señalados no incluyen el IVA aplicable.

(**) El monto de la cuota para el año 2007 y el valor acumulado son aproximados. Ellos incluyen los intereses correspondientes estimados según el ejemplo numérico del anexo 10 del CC1. Los montos señalados no incluyen el IVA aplicable.

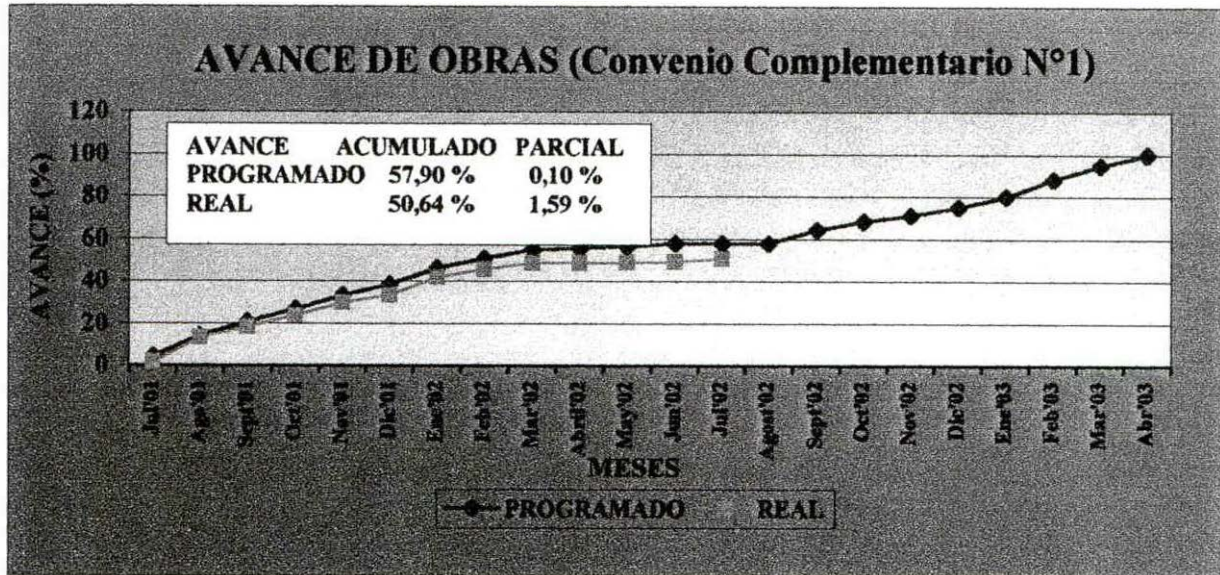
PAGOS POR CONVENIOS COMPLEMENTARIOS			
CONCEPTO	FECHA	MONTO (U.F.)	ACUMULADO
Convenio Complementario N° 1	31.07.02	7.372	7.372

3. CONVENIOS

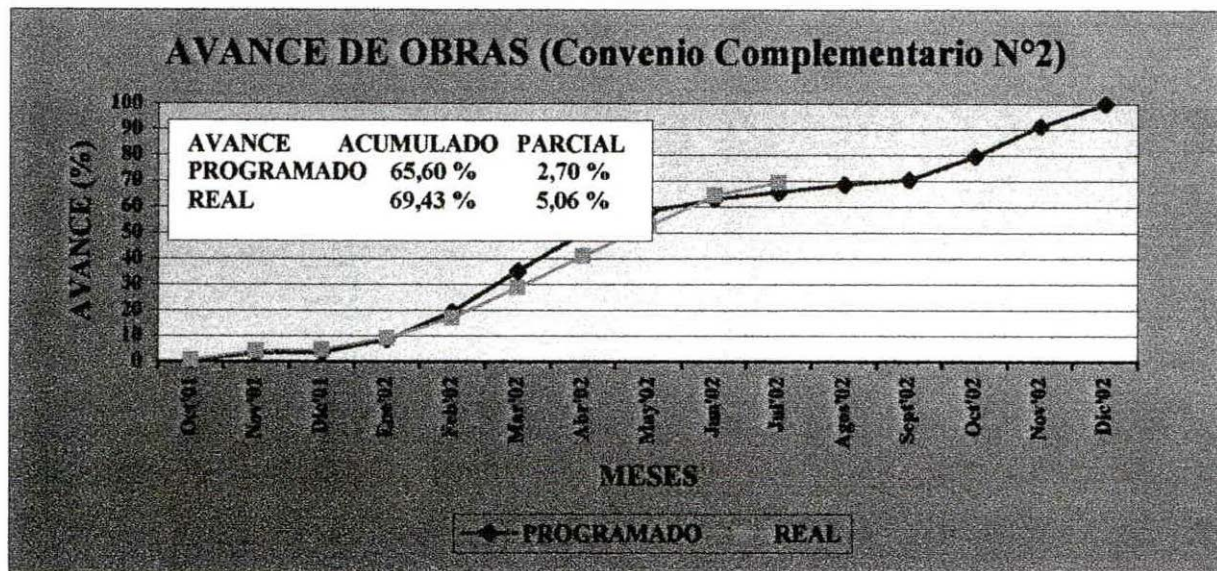
CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 1			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	COMPENSACIÓN
D.S. N°1079 del 13.07.01	26.06.01	Anticipo de inicio de construcción de 4 puentes sobre el río Mapocho y otras obras de acceso. Obras por un monto de 344.319 UF.	Pagos directos en tres cuotas entre 2002 y 2004

CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 2			
RESOLUCIÓN	FECHA	COMPROMISO	CONCEPTO
D.S. N°1.397 del 28.09.01	14.09.2001	Nuevas inversiones para ejecución de cambio de trazado. Obras por un monto 2.804.406 UF.	Pagos directos en cinco cuotas desde el 2003 al 2007

4. AVANCE DE OBRAS



Nota : La construcción del puente Tabancura aún no se inicia, debido a problemas de deslindes del río Mapocho y expropiaciones. No obstante lo anterior se ha supuesto el inicio de dicho puente para el segundo semestre del presente, modificándose con esto la programación de obras.



Sistema Oriente - Poniente

5. RECURSOS

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	934	555	716
Profesional	68	66	67
Administrativo	47	39	39
Obreros	819	450	610
SUBCONTRATOS	12	12	12
CAMIONES	161	84	70

5.1. HITOS:

HITO	FECHAS	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	10.12.2002	
40% Avance de Obras	10.10.2003	
70% Avance de Obras	10.04.2004	
Puesta en Servicio Provisoria	28.05.2004	

6. COMENTARIOS

Proyectos

Durante el presente mes la Sociedad Concesionaria ha continuado avanzando en el desarrollo de su ingeniería, incluyendo diseños, prospecciones y estudios varios, coordinando reuniones definitivas con los diversos organismos que tienen participación en la aprobación de los mismos. La Sociedad Concesionaria ha presentado para aprobación la Ingeniería Definitiva del tramo Purísima - Vivaceta.

En la CGC se continúa con el proceso expropiatorio, la coordinación con las empresas de utilidad pública para los cambios de servicios y el análisis de la información de ingeniería y de programación que entrega la Sociedad Concesionaria, incluyendo las aprobaciones correspondientes. Básicamente, estas actividades se localizan en el tramo centro, más específicamente sector de Vivaceta.

Construcción

Respecto a la construcción anticipada de los cuatro puentes sólo queda pendiente el inicio del puente Tabancura, que continúa suspendido a la espera de aclarar la situación judicial entre los propietarios de los terrenos de los accesos con Bienes Nacionales, motivada en la fijación de los deslindes del río Mapocho. La construcción de los accesos a los puentes comenzará tan pronto se disponga de las expropiaciones y los proyectos correspondientes.

En cuanto a las obras del Convenio Complementario N° 2 destacan:

- Término de la recolocación de los pindongos en el lecho del río Mapocho, tramo entre Purísima y Vivaceta.
- Construcción del Tajamar Sur y del revestimiento del lecho del río, tramo entre Lo Salde - Bellavista.

Destacan además las faenas de excavación subterránea del túnel, desde la salida Vivaceta hacia Purísima, alcanzando una longitud de 475 m en el túnel norte y 399 m en el túnel sur.

Además se continúa la construcción de defensas fluviales del Río Mapocho, en el sector del nuevo puente San Francisco.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

AEROPUERTOS CONCESIONADOS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN



PDTE. CARLOS IBÁÑEZ
DEL CAMPO

**ESTADO DE AVANCE
AEROPUERTOS CONCESIONADOS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN
ACUMULADO JULIO 2002**

	AVANCE DE OBRAS PROGRAMADO (%)		AVANCE DE OBRAS REAL (%)		INVERSIÓN FINANCIERA (U.F.)	
	ACUMULADO	PARCIAL JULIO	ACUMULADO	PARCIAL JULIO	ACUMULADO	PARCIAL JULIO
CONTRATO CONCESIÓN						
AEROP. PRESIDENTE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (1)	100,00	0,00	100,00	0,00	315.085	0

(1) Avance Acumulado programado considera obras adicionales.

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Nombre del Proyecto	:	Terminal de Pasajeros Aeropuerto Pdte. Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas.
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	320.573.
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	315.085.
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria AUSTRAL S.A.
Decreto de adjudicación	:	D.S. MOP N° 345 del 08.02.00.
Publicación en el Diario Oficial	:	24.04.2000.
Fecha Protocolización Decreto	:	23.06.2000.
Fecha Inicio Concesión	:	23.12.2000.
Plazo Concesión	:	103 meses.
Fecha Inicio Construcción	:	23.12.2000. (Real: 27.09.2000)
Plazo Construcción	:	Fase Integración Austral 8 meses - Término 23 Agosto 2001 Fase Integración Regional 20 meses - Término 23 Agosto 2002 Fase Integración Nacional 24 meses - Término 23 Diciembre 2002

2. DATOS ECONOMICOS.

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP		
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)
ADMINISTRACIÓN (ANUAL)		11.606	14.952
REEMBOLSOS ESTUDIOS		5.600	5.600
BIENES O DERECHOS (MOP)			
INST. ESCULTURA (MOP)		1.000	1.000

OTROS PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP		
DESCRIPCIÓN	MONTO (UF)	FECHA
Intereses correspondientes al incumplimiento en el pago de las cantidades dispuestas en el artículo 1.14.5 b) y c) de las BALI	27,40	16.11.01

2.1. PAGOS DEL MOP AL CONCESIONARIO.

- a) Tarifa Licitada por Pasajero Embarcado : \$5.000 (30.09.1999)
Fecha de reajuste de tarifa: 23.11.2002
- b) Ingresos Mínimos Garantizados : Valor fijo cada año con reajuste sup. A 15%.
Año 1 37.113 U.F.
Año 8 52.222 U.F.

PAGOS DEL I.V.A

PAGOS REALIZADOS POR EL MOP A LA SOCIEDAD CONCESIONARIA (IVA)			
PERIODO	FECHA (*)	MONTO	ACUMULADO
Jul'00 - May'01	16.08.2001	21.441	21.441
Jun'01 - Nov'01	25.03.2002	19.494	40.935

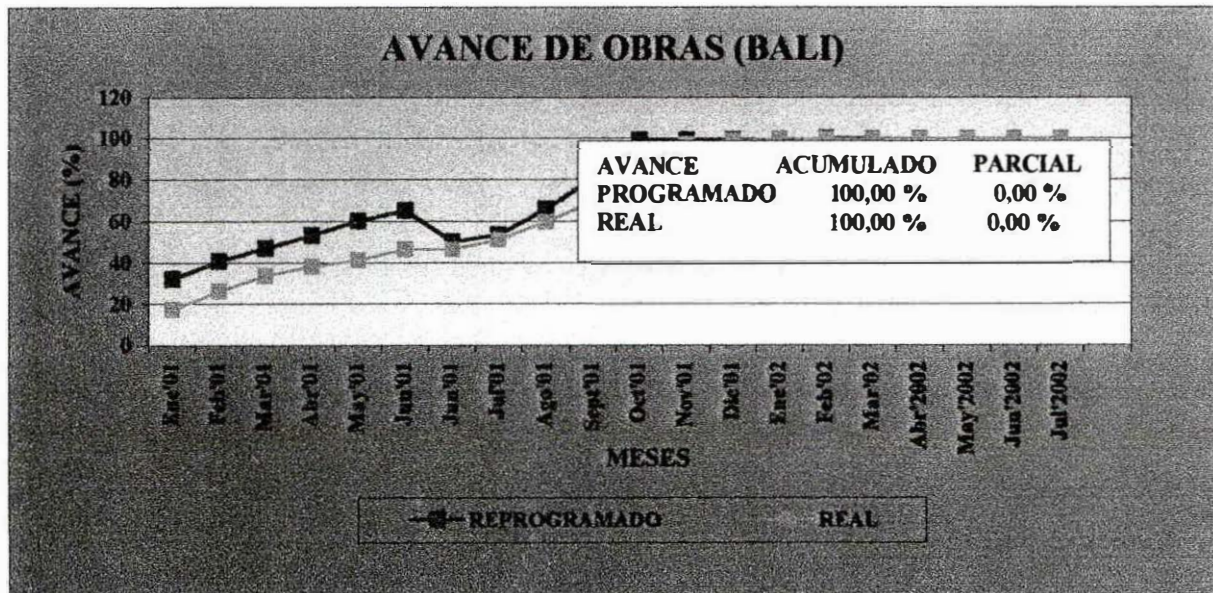
(*) Corresponde a fecha de facturación.

3. OBRAS.

3.1. DESCRIPCIÓN:

- Construcción de un nuevo edificio terminal de pasajeros con sus respectivas áreas de servicios, áreas de concesiones, hall de público e instalaciones de servicios básicos. La superficie del edificio es de 6.060 m2, con 3 puentes de embarque Fijo.
- Alhajamiento y equipamiento del edificio terminal: mobiliario, decoración, artefactos, luminarias, señalética, cintas transportadoras, equipamiento electromecánico, entre otros.
- Habilitación de un nuevo terminal de carga, vialidad de acceso, área de estacionamiento y obras anexas.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas y redes exteriores.
- Construcción vialidad interior del aeropuerto con su respectiva iluminación, señalización y demarcación de pavimentos.
- Construcción de sector de estacionamiento de vehiculos con su respectiva iluminación, señalización, demarcación de pavimentos y control de acceso.
- Construcción de una nueva subestación eléctrica, independiente de la DGAC
- Ampliación de la calle aeronáutica hasta la conexión con la vialidad del terminal de carga.
- Construcción de una nueva planta de agua potable para las instalaciones del aeropuerto.
- Ampliación de la iluminación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.
- Traslado de 3 hangares: Club Aéreo, Aerovías DAP y FACH Antártico.
- Construcción nuevo edificio institucional de la DAP de aprox. 300 m2
- Obras complementarias tales como: tratamiento paisajístico, red de riego, zonas de circulación peatonal, cierros de seguridad y otras que sean necesarias para dar una solución integral del aeropuerto.

3.2. AVANCES.



3.3. RECURSOS

RECURSOS	Mayo - 2002	Junio - 2002	Julio - 2002
PERSONAL	12	12	12
Profesional	1	1	1
Administrativo	11	11	11
Obreros	0	0	0
MAQUINARIA	0	0	0
CAMIONES	0	0	0

3.4. HITOS

La concesión está regulada básicamente por tres hitos importantes:

FASE INTEGRACION AUSTRAL

Requisitos :

- Habilitación del nuevo terminal de carga
- Construcción del edificio institucional DAP
- Traslado de tres hangares

Fecha Programada según BALI: 23 DE AGOSTO DEL 2001.
Fecha Real: 14 DE DICIEMBRE DEL 2001

No obstante, debido al atraso en la entrega por parte de la DGAC de los hangares al concesionario, la fase se posterga en tantos días como sea el atraso, según lo establecido en las BALI. Lo anterior fue ratificado por el DGOP, mediante ORD. N° 1094 del 23.08.2001.

Derechos:

Explotar servicio de gestión del terminal de carga y servicios no aeronáuticos no comerciales.

FASE INTEGRACION REGIONAL

Requisitos:

- Construcción de un nuevo edificio terminal de pasajeros de 6.060 m², con tres puentes de embarque.
- Alhajamiento y equipamiento del edificio terminal.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas y redes exteriores.
- Construcción de la vialidad interior del aeropuerto.
- Construcción de un sector de estacionamientos de vehículos.
- Construcción de una nueva subestación eléctrica.
- Construcción de una nueva planta de agua potable.
- Ampliación de la iluminación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.
- Otras obras complementarias tales como: tratamiento paisajístico, red de riego, zonas de circulación peatonal, cierre de seguridad y otras que sean necesarias para dar una solución integral del aeropuerto.

Fecha Programada de término según BALI: 23 DE AGOSTO DEL 2002
Fecha Real : 15 DE DICIEMBRE DEL 2001

Derechos:

- Explotar servicios comerciales, aeronáuticos y no aeronáuticos en las áreas habilitadas.
- Cobrar un 90% de la tarifa por pasajero embarcado, solicitada en su oferta.

FASE INTEGRACION NACIONAL

Requisitos:

- Demolición oficinas administrativas de la DGAC
- Complementación de la vialidad interior
- Estacionamientos y obras anexas sector DGAC.

Fecha Programada según BALI: 23 DE DICIEMBRE DEL 2002

Fecha Real: 05 DE ABRIL DEL 2002

Derechos:

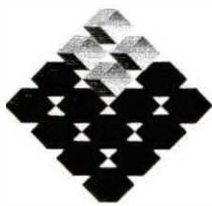
- Cobrar un 100% de la tarifa por pasajero embarcado, solicitada en su oferta.

4.- Comentarios

Desde las 00:00 hr del día 14-Dic-2001 entró en operación el área del terminal de carga y todas las obras que forman parte de la fase Integración Austral.

Desde las 00:00 hr del día 15-Dic-2001 entró en operación el edificio terminal de pasajeros y todas las obras exteriores relacionadas, que forman parte de la fase Integración Regional.

Mediante Resolución DGOP N° 644 de fecha 05/04/02 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase de Integración Nacional a partir de las 0:00 hrs del día 06 de abril de 2002.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE CONCESIONES



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

CONTRATOS EN ESPERA DE INICIAR CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA DE CONCESIONES
DE INFRAESTRUCTURA
PENITENCIARIA - GRUPO I

RUTA INTERPORTUARIA
TALCAHUANO - PENCO
POR ISLA ROCUANT



EMBALSE ILLAPEL "EL BATO"

SISTEMA AMERICO VESPUCIO SUR
(RUTA 78 - AV. GRECIA)

SISTEMA AMERICO VESPUCIO
NOR-PONIENTE
(AVDA. EL SALTO - RUTA 78)

VARIANTE MELIPILLA

**ESTADO DE AVANCE
PROYECTOS EN ESPERA DE INICIAR CONSTRUCCIÓN
ACUMULADO JULIO 2002**

	AVANCE DE OBRAS PROGRAMADO (%)		AVANCE DE OBRAS REAL (%)		INVERSIÓN FINANCIERA (U.F.)	
	ACUMULADO	PARCIAL JULIO	ACUMULADO	PARCIAL JULIO	ACUMULADO	PARCIAL JULIO
CONTRATO CONCESIÓN						
VARIANTE MELIPILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
AMÉRICO VESPUCIO SUR (RUTA 78 - AV. GRECIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
AMÉRICO VESPUCIO NOR-PONIENTE (EL SALTO-RUTA 78)						
EMBALSE ILLAPEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
RUTA INTERPORTUARIA TALCAHUANO - PENCO POR ISLA ROCUANT	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO I	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	10.350.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	11.467.546
Sociedad Concesionaria	:	Autopistas Metropolitanas S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 1209 DEL 20.08.2001
Fecha de Protocolización del Decreto:	:	14.12.2001
Fecha de inicio Concesión	:	06.12.2002
Plazo de la Concesión	:	360 meses (Fecha de término: 06.12.2032)
Fecha de inicio Construcción	:	06.12.2002
Plazo de la Construcción	:	36 meses (06.12.2005)

2.- DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN, INSPECCION Y CONTROL DE LA CONCESION		13.314	133.140	
VIALIDAD COMPLEMENTARIA, ESTUDIOS, ETC.			441.500	
ADQUISICIONES Y EXPROPIACIONES			1.100.000	
PAGO POR BIENES Y/O DERECHOS			2.268.750	
ADELANTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS			131.925	

3. OBRAS

El proyecto se orienta a contribuir al mejoramiento del Sistema de Transporte Urbano de la Región Metropolitana, dotando a la Circunvalación Américo Vespucio de un estándar que permita transformarlo en un gran eje estructurante de la ciudad de Santiago, generando beneficios tales como: disminución de tiempo de viaje al trasladarse en el interior de la ciudad; descongestión vehicular y reducción de la contaminación del aire, con los consiguientes efectos en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La Circunvalación Américo Vespucio es uno de los ejes del Gran Santiago que forma parte de la red vial estructurante del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), en cuyo interior se encuentra la mayor parte del área urbana de la capital, con una longitud total de 69 km.

El proyecto concesionado plantea en su primera etapa el mejoramiento de la Circunvalación Américo Vespucio, en el tramo comprendido entre la Ruta 78 (Autopista Santiago-San Antonio) hasta Av. Grecia, atravesando los sectores Sur-Poniente y Sur-Oriente de Santiago, con una longitud total de 24 km.

Se definen los siguientes tramos que forman parte del proyecto:

TRAMO	LONGITUD (KM)
Tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez	5,3
Tramo 2: General Velásquez – Ruta 5 Sur	2,5
Tramo 3: Ruta 5 Sur – Nuevo Acceso Sur a Santiago	5,9
Tramo 4: Nuevo Acceso Sur a Santiago – Av. Vicuña Mackenna	3,1
Tramo 5: Av. Vicuña Mackenna – Av. Grecia	6,7

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto parte en el enlace existente del tipo trébol completo, en la intersección de Américo Vespucio con la Ruta 78 (Autopista Santiago-San Antonio), Comuna de Maipú, finalizando al costado Norte del paso superior existente de Av. Grecia, en las comunas de Ñuñoa - Peñalolen.

En sus 24 km se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicios a ambos costados de la faja, 38 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan, colectores estructurantes de Aguas Lluvias y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada, en toda su extensión.

En este contexto, se distinguen las siguientes características y objetivos del Proyecto:

- a) Proporcionar un servicio tal que el usuario disponga de vías de alta velocidad, sin intersecciones a nivel, con accesos controlados y con elementos de seguridad vial que permitirán una conducción más confortable y expedita, disminuyendo los tiempos de viaje dentro de la ciudad.
- b) Implementar áreas de servicio y sistemas de iluminación en la ruta; y un sistema de señalización dinámica, informativa y preventiva, que advertirá instantáneamente sobre las condiciones de tránsito y eventos de emergencias, vehículos con desperfectos u otras situaciones.
- c) Materializar cruces en desnivel en las intersecciones con las principales vías transversales, y permitir la segregación de los flujos locales posibilitando así elevar el nivel de servicio de las calzadas expresas y facilitando la conectividad con las actividades de borde y el trazado vial urbano circundante
- d) Habilitar elementos y áreas de servicio para el uso peatonal (pasarelas peatonales y plazas duras) evitando interferencias con los flujos vehiculares de las vías expresas y una adecuada comunicación entre ambos costados del eje vial; con obras de mobiliario urbano y tratamiento paisajístico, y desarrollo de áreas determinadas en el PRMS.
- e) Habilitar, a nivel de sub-rasante, una faja destinada a un Corredor de Transporte Público en el centro de la faja vial, desde Segunda Transversal (Maipú) hasta Av. Grecia (Macul); a utilizar por el Metro.
- f) Implementar las medidas de saneamiento necesarias para el buen funcionamiento del proyecto vial.

3.2 AVANCES

A la fecha se realizan trabajos de mantención de la infraestructura preexistente, comenzando estos en el mes de Diciembre.

3.2 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	06.06.2003	
30% Avance de Obras	06.02.2004	
50% Avance de Obras	06.08.2004	
70% Avance de Obras	06.02.2005	
Puesta en Servicio Provisorio (PSP)		
Ruta 78 – Avda. General Velásquez.	22.08.2005	
Avda. General Velásquez – Ruta 5 Sur.	24.05.2005	
Ruta 5 Sur – Nuevo Acceso Sur a Santiago.	24.06.2005	
Nuevo Acceso Sur a Santiago – Avda. Vicuña Mackenna.	06.08.2004	
Avda. Vicuña Mackenna – Avda. Grecia.	06.12.2004	
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	06.06.2006	

3.3 ESTADO GENERAL DE EXPROPIACIONES

TRAMO	FECHA MÁXIMA ENTREGA DE TERRENOS
Tramo 1: Ruta 78 – General Velásquez	31.12.2003
Tramo 2: General Velásquez – Ruta 5 Sur	02.09.2003
Tramo 3: Ruta 5 Sur – Nuevo Acceso Sur a Santiago	04.06.2003
Tramo 4: Nuevo Acceso Sur a Santiago – Av. Vicuña Mackenna	06.12.2002
Tramo 5: Av. Vicuña Mackenna – Av. Grecia	06.12.2002

3.4.- ESTADO DE AVANCE LOTE A LOTE

Nº de Lotes totales a la Fecha	572
Nº de Lotes con Plano Definitivo	500
Nº de Lotes Tasados	267
Nº de Lotes con Acceso	98
Nº de Lotes Decretados	155
Nº de Lotes Pagados	127

4.- COMENTARIOS

Durante el mes de Julio, la Sociedad Concesionaria está trabajado en el desarrollo del proyecto de Ingeniería. Por otra parte se siguen desarrollando labores de conservación y mantención de la infraestructura preexistente para lo cual la Sociedad Concesionaria ha incrementado los recursos. También esta funcionando un convenio de grúa que permite auxiliar y retirar vehículos de la calzada.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Proyecto	:	Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	10.100.000
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	13.177.391
Sociedad Concesionaria	:	Autopistas Vespucio Norte S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 493 del 05.03.2002
Fecha de inicio Concesión	:	23.04.2003
Plazo de la Concesión	:	360 meses
Fecha de inicio Construcción	:	23.04.2003
Plazo de la Construcción	:	36 meses

2.- DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN, INSPECCION Y CONTROL DE LA CONCESION			184.500	Pago durante la Etapa de Construcción en tres cuotas de 61.500 UF.
ADQUISICIONES Y EXPROPIACIONES			975.00	
PAGO POR BIENES Y/O DERECHOS	3.713	3.713	3.711.000	
GRADO DE COMPROMISO DE RIESGO DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN POR EXPROPIACIONES.			1.000.000	
ESTUDIOS Y OBRAS ARTISTICAS			106.500	

3. OBRAS

La Circunvalación Américo Vespucio es uno de los ejes del Gran Santiago que forma parte de la red vial estructurante del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), en cuyo interior se encuentra la mayor parte del área urbana de la capital, con una longitud total de 69 km.

El proyecto se inicia 500 m. al oriente de la intersección de Américo Vespucio con Avda. El Salto en la comuna de Huechuraba, finalizando al sur de la intersección con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) en la comuna de Maipú.

En los 29 Km. de longitud del Proyecto Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78, se ha proyectado la construcción de dobles calzadas expresas, de tres pistas por sentido, calles de servicio a ambos lados de la faja, 4 puentes, 19 intersecciones a desnivel con las vías principales y secundarias que la atraviesan y pasarelas peatonales para cruzar la vía concesionada.

Se definen los siguientes tramos que forman parte del proyecto:

TRAMO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KM)
1	El Salto – Pedro Fontova	5,5
2	Pedro Fontova - Ruta 5 Norte	3,0
3	Ruta 5 Norte - Condell	6,5
4	Condell – Costanera Norte	4,5
5	Costanera Norte - Ruta 68	3,5
6	Ruta 68 – Ruta 78	6,0

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dentro de los objetivos del programa de concesiones viales urbanas, este proyecto está orientado a contribuir al mejoramiento del Sistema de Transporte Urbano de la Región Metropolitana, generando beneficios tales como disminución de tiempo de viaje al trasladarse en el interior de la ciudad, descongestión vehicular y descontaminación del aire, todo esto con los consiguientes efectos en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, se distinguen las siguientes características y objetivos del Proyecto:

- Proporcionar un servicio tal que el usuario disponga de vías de alta velocidad, elementos de gestión y seguridad vial que posibilitaran una vía mas confortable, expedita y segura, señalización dinámica que advertirá instantáneamente sobre las condiciones de tráfico vehicular y mecanismos de atención de emergencias para vehiculos con desperfectos, situaciones imprevistas y accidentes.
- Segregar los flujos expresos de los locales para así elevar el nivel de servicio de las calzadas expresas
- Mejorar la gestión del transporte público, mediante la materialización de calles locales continuas.
- Habilitar elementos para la gestión peatonal (pasarelas peatonales) evitando interferencias con los flujos vehiculares de las vías expresas y una adecuada comunicación entre ambos costados del eje vial.

3.2 AVANCES

3.2 HITOS:

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	23.11.2003	
30% Avance de Obras	23.09.2004	
50% Avance de Obras	23.02.2005	
70% Avance de Obras	23.09.2005	
Puesta en Servicio Provisorio (PSP)	23.04.2006	
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	23.10.2006	

3.3 ESTADO GENERAL DE EXPROPIACIONES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL 80% DE LA FAJA.

TRAMO	DESCRIPCION	FECHA (*)
1	El Salto – Pedro Fontova	23.01.2004
2	Pedro Fontova - Ruta 5 Norte	23.11.2003
3	Ruta 5 Norte - Condell	23.09.2003
4	Condell – Costanera Norte	23.08.2003
5	Costanera Norte - Ruta 68	23.06.2003
6	Ruta 68 – Ruta 78	24.04.2003

Sistema Américo Vespucio Nor -- Poniente, Avda El Salto - Ruta 78 .

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Proyecto	:	Variante Melipilla
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	892.860 (742.860 actuales, resto diferidas al año 2006)
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	669.100
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 1205 del 17.08.2001
Fecha de Protocolización del D.S.	:	03.12.2001
Fecha de Inicio de la Concesión	:	29.04.2003
Plazo de la Concesión	:	360 meses (29.04.2033)
Fecha de Inicio Construcción	:	29.04.2003
Plazo de Construcción	:	12 meses para Obras Viales 16 meses para Nuevo Pte Ing. Marambio y Enlace conexión con ruta G-60

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Variante Melipilla se ha generado con el propósito de producir un mejoramiento significativo del nivel de servicio en el sector formado por la Ruta G-60 , camino Melipilla – Cruce Las Arañas – Rapel, en el tramo Melipilla- Puente Ingeniero Marambio. Éste constituirá una nueva vía para el tránsito de vehículos con dirección a Rapel o que precisen acceder a la zona costera norte de la Sexta Región desde la Ruta 78, sin necesidad de cruzar el área urbana de la comuna Melipilla.

Este proyecto se conecta con la Ruta 78 a la altura del Km. 63 del balizado de la Ruta 78 (camino Santiago-San Antonio) y concluirá en la Ruta G-60 después de un recorrido cercano a los 8.0 km. , que en gran parte de su trazado bordea el río Maipo. El proyecto incluye un nuevo puente sobre el Río Maipo, que reemplazará al existente, denominado “ Puente Ingeniero Marambio”.

La Concesión incluye además las siguiente obras :

Construcción de defensas fluviales
Construcción de cercos y cierres perimetrales
Construcción de los sistemas de drenaje , saneamiento y obras de revestimientos
Iluminación de los Enlaces Rapel y Huilco, en los atravesos Av. Vicuña Mackenna y Camino Vecinal y en el Acceso Sur durante toda la Concesión.

3. DATOS ECONOMICOS

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F)	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL		6.962	120.975	
ESTUDIOS DE INGENIERIA, OBRAS ARTÍSTICAS, INSTALACIONES, ETC.			43.849	
EXPROPIACIONES	40.000	40.000	125.000	Realizado el 26.07.02

Notas:

- (*) El Valor del pago efectivo corresponde al total del periodo 2002 , periodo de Diciembre de 2001 y 5 días de interés por atraso en el pago de la cuota.
- (**) El valor indicado corresponde al valor de la cuota anual siguiente y que corresponde a un valor anual de U.F 6.420 y que se cancelará durante la fecha de suscripción y protocolización del Decreto Supremo de Adjudicación y hasta la Autorización de la puesta en servicio provisorio de la totalidad de las obras.
Durante el periodo de explotación la cuota anual corresponde a U.F. 3600
- (***) Los valores indicados corresponde a los pagos indicados en el numeral 1.14.1 letras b,c,d y e correspondientes a pagos por conceptos de : Estudio de Ingeniería, Instalaciones, Reembolso de Estudio de Ingeniería y Demanda, Obras Artísticas.

3.1 SISTEMA TARIFARIO

Tarifa licitada: de acuerdo al Art. 1.15.2 de las bases de licitación, el Concesionario tendrá derecho a cobrar por derecho de paso. La Tarifa máxima autorizada , que el Concesionario podrá cobrar a los vehículos tipo 2 , según siguiente clasificación , en la plaza de peaje troncal ubicada en el km. 1.4 de la variante Melipilla será de \$800 y que será reajustada anualmente según lo establecen las Bases de licitación en su numeral 1.15.2

3.2 INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS:

El Estado garantiza a la Sociedad Concesionaria , cuando procediere , un ingreso mínimo de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.14.6.1 de las Bases de Licitación .

3.3 PAGOS DE IVA:

El servicio de construcción deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada seis meses. El pago de IVA por parte del MOP , se realiza dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura. El costo de construcción a facturar al MOP , corresponde a todos los desembolsos incurridos por el Concesionario desde la constitución de la empresa y hasta la puesta en servicio provisorio de la totalidad de la obra.

4.0 OBRAS

Las obras pertenecientes al proyecto denominado Variante Melipilla , aun no han iniciado la etapa de construcción , encontrándose en etapa de revisión de proyectos de Ingeniería y trámites expropiatorios.

4.1 HITOS

HITO	FECHA	
	PROGRAMADA	REAL
4% Avance de Obras	27.07.03	
30% Avance de Obras	26.10.03	
50% Avance de Obras	26.12.03	
70% Avance de Obras	24.02.04	
Puesta en Servicio Provisorio (PSP) con postergación de puente	25.04.04	
Puesta en Servicio Provisorio (PSP) sin postergación de puente	24.08.04	
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	22.02.05	

4.2 OBRAS RELEVANTES

OBRA	OBSERVACIONES
Construcción de la Variante a la localidad de Melipilla, con una extensión de 8 km.	En etapa de revisión del proyecto de Ingeniería y trámites de expropiación
Construcción del nuevo puente Ingeniero Marambio de 360 m.	Construcción postergada al año 2006
Paso de Ferrocarril, Defensas Fluviales	En etapa de revisión del proyecto de Ingeniería

4.3 ESTADO GENERAL DE LAS EXPROPIACIONES

Recientemente se ha iniciado la etapa de expropiación desde el Km. 0.000 hasta el Km. 7.500.

5.- COMENTARIOS

Durante el periodo se ha continuado con los estudios de la ingeniería definitiva del proyecto.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Proyecto	:	Embalse Illapel
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	1.319.600
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	1.319.600
Sociedad Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Embalse Illapel S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 1075 del 09.07.2001
Publicación en Diario Oficial	:	08.10.2001
Fecha de Protocolización del D.S.	:	30.11.2001
Fecha de Inicio de la Concesión	:	30.09.2002
Plazo de la Concesión	:	300 meses (fecha de término, Septiembre 2027)
Fecha de Inicio Construcción	:	30.09.2002
Plazo de Construcción	:	24 meses (30 sept. 2004)

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Concesionario deberá realizar las obras necesarias para prestar el nivel de servicio exigido en los documentos que conforman el contrato de concesión. No obstante, deberá construir las siguientes obras generales:

a) Una presa de gravas compactadas impermeabilizada con una pantalla de hormigón ubicada en el talud de aguas arriba, tipo C.F.R.D. (Concrete Face Rockfill Dam), para un volumen mínimo útil de almacenamiento de agua de 25,5 millones de metros cúbicos; volumen aproximado de presa de 2,4 millones de m³, impermeabilización bajo la presa mediante una pared moldeada y un área máxima eventual de inundación de 117 hectáreas a la cota 900 msnm. La presa incluirá obras que permitan un aumento futuro de capacidad de embalsamiento hasta un total de 60 millones de metros cúbicos.

b) Construcción de un Sistema de Conducción y Distribución de Agua que cumpla con los requerimientos señalados en los artículos 1.9.1.3 y 2.6.4.8 de las Bases de Licitación.

c) Se deberán construir los canales revestidos o conducciones en tubería que sean necesarios para derivar el agua desde el Sistema de Conducción y Distribución de Agua a la red de canales existentes, ubicados desde la presa hasta la confluencia del río Illapel con el río Choapa. Las obras que modifiquen la infraestructura existente, además de lograr los objetivos del proyecto, deberán permitir la conducción, distribución y entrega del agua en forma equivalente al sistema existente.

d) Se deberá incluir la construcción de un sistema aforador en el río afluente Carén, con el objeto de medir el caudal en todo momento a la entrada del embalse, el cual deberá complementarse con la medición obtenida en la estación fluviométrica existente "Illapel en Las Burras". Además, deberá incluirse a la salida del embalse un sistema de medición de caudal de entrega del agua, tanto hacia el Sistema de Conducción y Distribución de Agua, como hacia el río.

e) Se deberá incluir la construcción de un sistema de regulación de caudal para cada canal derivado del Sistema de Conducción y Distribución de Agua, incluyendo compuerta y sistema aforador de caudal. En caso que estos canales derivados entreguen a más de un canal, deberá incluirse un aforador y regulador de caudal hacia cada uno de ellos.

f) Se deberá reemplazar toda la infraestructura que se vea afectada parcial o totalmente por obras de características equivalente o superior. Particularmente, el camino D-805, líneas eléctricas, alcantarillas de aguas lluvia, obras de captación de agua e infraestructura de agua potable, si las hubiese.

g) Se deberá incluir la construcción de compuertas y aforador de caudal para todos los predios que se benefician por los servicios del embalse ubicados aguas abajo de la presa, con un total de 650 sistemas de medición y control.

2. DATOS ECONOMICOS

2.1- PAGOS DEL CONCESIONARIO AL MOP

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			OBSERVACIONES
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	
ADMINISTRACIÓN			14.400	Durante la etapa de construcción corresponde a 7.200 UF anuales.
ESTUDIOS DE INGENIERIA, OBRAS ARTÍSTICAS, INSTALACIONES, ETC.		396	39.600	
EXPROPIACIONES			60.000	
PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE EL BATO.		160	16.000	

2.2.- PAGOS DEL MOP AL CONCESIONARIO

El MOP pagará a la Soc. Concesionaria un subsidio fijo en tres cuotas, donde el monto de cada cuota, sin IVA, queda determinado por la siguiente tabla:

CUOTA	MONTO (U.F)
1	713.580
2	160.000
3	55.000

La primera cuota se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la obtención por la Soc. Concesionaria de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, y las cuotas restantes, se pagarán respectivamente dentro del plazo de 12 y 24 meses, contados desde la fecha del pago de la primera cuota. Este subsidio es entregado por el MOP para contribuir a financiar las obras de construcción necesarias para la materialización del proyecto.

En caso de no contar con las debidas autorizaciones de los usuarios para la materialización del Sistema de Conducción y distribución de Agua, el monto presupuestado para tal efecto se descontará en las cuotas segunda y tercera en una cantidad de U.F. 146.000 y U.F.50 300 respectivamente.

Pagos al Concesionario de la tarifa sombra. El MOP pagará al concesionario un subsidio variable por las acciones de derecho permanente que hayan contratado alguno de los servicios de almacenamiento en el periodo mayo – abril anterior, siempre que el servicio establecido en los contratos tenga una duración igual o superior a dos años, y se asocie a una entrega de suministro de agua con una seguridad mayor al 60 %.

El monto de este subsidio variable se calcula mediante la expresión:

$$STTS = NADPA * 29,5$$

donde STTS (expresado en UF, sin decimales) corresponde al subsidio variable total, sin IVA, a pagar por el MOP anualmente por concepto de la tarifa sombra, determinado en función del número de acciones de derecho

permanente que para el periodo mayo-abril inmediatamente anterior disponían y ejecutaron en forma continua un contrato de los servicios de almacenamiento que establece el contrato de concesión.

NADPA: corresponde al número entero de acciones de derecho permanente que para el periodo mayo-abril inmediatamente anterior disponían y ejecutaron en forma continua un contrato de los servicios de almacenamiento que permite el contrato de Concesión.

Sin perjuicio de lo anterior, el monto máximo anual a que puede acceder el subsidio variable por pago de la tarifa sombra asciende a la suma de U.F. 106.938 (3625* 29,5)

Además, el pago de este subsidio variable por tarifa sombra se materializará sólo hasta que no se sobrepase el monto UF 349.440, comparado en monedas de valores equivalentes, conforme al procedimiento que establecen las respectivas disposiciones contractuales.

Pagos de IVA. Durante la etapa de construcción y cada tres meses, de acuerdo al estado de avance de las obras, el concesionario deberá presentar una relación de los costos de construcción del periodo y la respectiva base imponible del IVA.

RESUMEN DE MULTAS CURSADAS A SOCIEDAD CONCESIONARIA			
DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	SITUACIÓN
Atraso en el pago por parte de la Sociedad Concesionaria de los estudios realizados para el diseño del anteproyecto referencial y la contratación del Plan Integral de recuperación del Bosque el Bato, de acuerdo a la obligación contenida en el artículo 1.14.6 letra b) y c) de las BALI.	450 UTM	22.03.02	Aprobada por Resolución DGOP N° 491(*)

(*) Déjase sin efecto mediante Resolución DGOP N° 979 del 17 de mayo de 2002.

3.- OBRAS

A continuación se presenta una enumeración no taxativa de las obras a realizar para la construcción del Embalse y el mejoramiento del sistema de conducción y distribución:

- Pretil de cierre del cauce del río y Ataguía.
- Obra de Toma, canal y túnel de desvío del río Illapel para la ejecución de la presa.
- Presa gravitacional del tipo C.F.R.D. con impermeabilización, con talud de aguas arriba 1,5:1 (h/v) y con talud de aguas abajo 1,6:1 (h/v), longitud de coronamiento aproximada de 580 m, ancho de coronamiento de 8 m y altura mínima de 60 m.
- Limpieza y despeje de la zona de inundación hasta la cota de aguas máximas eventuales, comprendida entre el muro de la presa y la cota 900,1 m. Se efectuarán trabajos de demolición y emparejamiento mediante bulldozer de todas las instalaciones que señale el inspector Fiscal y que hayan sido dejadas por los antiguos propietarios. Además se incluye la eliminación del bosque mixto ubicado en el sector el Bato de aproximadamente 19 has, según se indica en el EIA, addenda y Resolución de Calificación Ambiental N° 146 el 2 de noviembre de 2000.
- Camino de acceso a la presa hasta el coronamiento.
- Evacuador de crecidas y rápido para periodo de retorno $T=1.000$ años, de longitud de vertimiento 50 m sobre canal colector trapecial de 65 m de longitud con grada terminal que da inicio a un rápido de descarga de 220 m de largo. Deberá ser tal que no se interfiera con el diseño y construcción de las

obras respectivas para la presa ampliable a 60 millones de m³. El vertedero tiene un perfil tipo Creager, de hormigón armado y fundado en roca en toda su longitud.

- Obra de Entrega de agua al Sistema de Conducción y Distribución o al río en la ribera izquierda cuyo sistema de válvula de entrega a predio y desagüe de fondo se considera dentro del túnel de desvío. A este sistema se accederá desde el coronamiento mediante pique y túnel. Las obras de entrega y desagüe de fondo deben ser diseñadas para la presa de 60 millones de m³.
- Construcción de un Sistema de Conducción y Distribución de Agua que cumpla con los requerimientos señalados en los artículos 1.9.1.3 y 2.6.4.8 de las Bases de Licitación.
- Oficinas administrativas con servicios de luz, agua potable, alcantarillado de aguas lluvias, gas y recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas, para la inspección Fiscal y sistema de iluminación para la presa.
- Reemplazo de parte del camino D-805 existente de longitud 1,5 km. aproximadamente, que resulta afectado por la inundación del camino en terreno montañoso.
- Plan de Rescate arqueológico indicado en el Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Embalse Illapel.
- Se deberá pagar o reponer toda la infraestructura y bienes comunitarios que se vean afectados por la zona de inundación y otras áreas que resulten sancionadas por la resolución ambiental.
- Se deberá incluir medidores de caudal con registro continuo, de modo de medir el caudal que se está entregando al río justo aguas abajo de las faenas para todo el periodo de Construcción.
- Además el Concesionario deberá realizar las obras y/o actividades de mitigación, restauración y compensación que defina el Estudio de Impacto Ambiental, sus Addenda y en la Resolución de Calificación Ambiental, en especial respecto de las precauciones sobre el bosque afectado y los sitios arqueológicos presentes en la zona de inundación.

4.- ESTADO GENERAL DE LAS EXPROPIACIONES

Para materializar las obras se requieren 16 lotes, 8 de ellos se tramitan por la vía judicial habiéndose consignados los valores periciales el 28.01.2002 en el 2° Juzgado Civil de La Serena. Los otros 8 lotes siguieron su tramitación vía Convenio directo con el MOP. El pago de las indemnizaciones establecidas en los citados convenios se realizó en los primeros días de marzo de 2002, faltando sólo tomar posesión de dichos lotes.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Proyecto	:	RUTA INTERPORTUARIA TALCAHUANO – PENCO POR LA ISLA ROCUANT
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	670.937
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	648.250
Sociedad Concesionaria	:	Consorcio Autopista Interportuaria.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 112 del 31.01.2002
Publicación en Diario Oficial	:	20 de Abril de 2002
Fecha de Protocolización del D.S	:	03.06.2002
Fecha de Inicio de la Concesión	:	20.04.2002
Plazo de la Concesión	:	378 meses
Fecha de Inicio Construcción	:	20.11.2003
Plazo de Construcción	:	24 meses

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La presente concesión tiene por objeto principal la construcción de un nuevo camino que se desarrollará en gran parte del borde costero de la Bahía de Concepción, a través del sector de Isla Rocuant.

El nuevo corredor vial denominado “Ruta Interportuaria Talcahuano - Penco por Isla Rocuant”, se localiza en la Octava Región del Bío – Bío y se desarrolla de oriente a poniente a través de las comunas de Penco y Talcahuano, en una longitud aproximada de 10,9 Km. en calzada simple bidireccional de una pista por sentido en casi toda su extensión, desde el Enlace Penco en la Autopista del Itata hasta su empalme con Av. Colón en Talcahuano, con una velocidad de diseño de 100 km/hr, excepto en las zonas de restricción en donde ésta será de 80 km/hr. Incluye además obras de Conexión y Mejoramiento del Enlace Penco y terceras pistas para vehículos pesados en zona de restricción de velocidad.

2. DATOS ECONOMICOS

2.1- PAGOS DEL CONCESIONARIO AL MOP

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F)	OBSERVACIONES
ADQUISICIONES EXPROPIACIONES Y			124.000	
CONTROL Y ADMINISTRACION			7.608	Durante la etapa de construcción corresponde a 3.800 U.F. anuales
ESTUDIOS DE INGENIERIA			2.140	
OBRAS ARTISTICAS			2.000	
REALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EIA			4.500	

2.2.- PAGOS DEL MOP AL CONCESIONARIO

2.2.1.- INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS

La Sociedad Concesionaria deberá percibir un Ingreso Mínimo Garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.14.6.1.1. de las Bases de Licitación y en la Oferta económica del adjudicatario, cuyo monto para cada año de la explotación se indica en el siguiente cuadro:

AÑO CALENDARIO DE EXPLOTACIÓN	I.M.G.
1	16.776
2	18.008
3	19.335
4	20.763
5	22.301
6	23.956
7	25.738
8	27.595
9	29.588
10	31.730
11	34.031
12	36.754
13	39.699
14	42.884
15	46.327
16	50.052
17	54.079
18	58.435
19	63.145
20	68.239

2.2.2.- FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.

El MOP de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación y la Oferta Económica del Licitante adjudicatario de la concesión, pagará a la Sociedad Concesionaria, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto, los siguientes pagos en los plazos establecidos:

MONTO (U.F)	FECHA DE PAGO
87.564	60 días desde PSD.
87.564	12 meses desde pago de la primera cuota
87.564	24 meses desde pago de la primera cuota
87.564	36 meses desde pago de la primera cuota
87.564	48 meses desde pago de la primera cuota
87.564	60 meses desde pago de la primera cuota

3.- OBRAS

OBRAS PRINCIPALES

Las Obras principales que el Concesionario deberá ejecutar obligatoriamente son:

Nº	DETALLE	EXTENSIÓN
1	Construcción Doble calzada de 7 m de ancho cada una, bermas exteriores de 2,5 m y mediana de 3 m.	Km 0,00 – Km 0,55
2	Construcción calzada simple bidireccional de dos pistas de 3,5 m de ancho, bermas de 2,5 m y s.a.c. de 0,5 m. Adicionalmente se considera una tercera pista para vehículos lentos que se desplazan en sentido Talcahuano – Penco.	Km 0,55 – Km 4,00 Km 1,32 – Km 2,75
3	Construcción de una vía nueva en calzada simple bidireccional de dos pistas de 3,5 m de ancho, bermas de 2,5 m y s.a.c de 0,5 m	Km 4,00 – Km 10,40
4	Acceso a Talcahuano, requiere el rediseño de la intersección Las Industrias (intersección actual calle La Isla con calle Las Industrias), una pista segregada de empalme a Av. Colón, la rehabilitación del puente existente sobre el canal el morro y otras obras complementarias de mejoramiento de la vialidad existente.	Km 10,40 – Empalme Av. Colón
5	Construcción de un puente sobre el Río Andalién de aproximadamente 110 m de long.	Km 3,21 – Km 3,32
6	Construcción defensas fluviales en Río Andalien, sector Puente Las Ballenas.	
7	Paso sobre Línea Férrea Concepción – Penco – Lirquén. Longitud aproximada 39 m	Km 2,86
8	3 atravesos tipo cajón de 5x5 m, distribuidos entre Cosmito e Isla Rocuant, sin conexión a la vía concesionada.	
9	Mejoramiento y complementación del Enlace Penco (Acceso Norte a Concepción)	

OBRAS OPCIONALES

La Sociedad Concesionaria ejecutará la Obra Opcional “Prolongación camino Carriel Sur (o Av. Alessandri)”, que se desarrollará entre la conexión al acceso proyectado del Aeropuerto Carriel Sur y la Ruta Interportuaria conforme a lo señalado en el artículo 2.2.4 de las Bases Técnicas.

Además la Sociedad Concesionaria tiene la opción de construir y explotar hasta el término de la concesión las siguientes obras.

Nº	DETALLE
1	Segundas calzadas de la vía concesionada, según perfil tipo señalado en los anteproyectos referenciales entregados por el MOP.
2	Conexión a desnivel de la Ruta Interportuaria desde Av. Colón hacia el Puerto de San Vicente.

Para manifestar su intención de construir estas obras, la Sociedad Concesionaria deberá presentar en la Oficina de Partes de la DGOP, a más tardar dentro del plazo de 3.285 días desde la publicación del D.S. de adjudicación en el Diario Oficial, una carta dirigida al Director General de Obras Públicas señalando su decisión de incorporar algunas o ambas de estas obras en la presente concesión. La no presentación de este documento en los plazos y formas establecidos, significará que la Sociedad Concesionaria renuncia a la opción de realizar dichas obras, pudiendo ser construidas por el MOP en la forma y plazos que estime convenientes, sin que ello signifique compensación o indemnización alguna para la Sociedad Concesionaria.

INICIO ETAPA CONSTRUCCIÓN

Las fechas de inicio de la construcción de las obras e inicio de la Etapa de Construcción se determinarán teniendo en consideración la fecha en que se emita la Resolución Ambiental favorable por parte de COREMA VIII Región.

Si la Resolución Ambiental favorable del Estudio de Impacto Ambiental se verifica antes de transcurridos 18 meses contados desde la fecha de inicio del plazo de la concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción de la obra comenzará a los 18 meses contados desde el inicio del plazo de la concesión.

DECLARACIONES DE AVANCE

La Sociedad Concesionaria deberá proponer un Programa de Ejecución de las Obras que incluya todas las partidas y sus respectivas cubicaciones para las obras que cuenten con proyectos aprobados por el Inspector Fiscal. Del mismo modo, este programa deberá considerar las medidas adicionales a las presentes Bases de Licitación, que resulten de la resolución de Calificación Ambiental emanada de COREMA VII Región.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar al Inspector Fiscal para su aprobación, **45 días antes del inicio de las obras**, el Programa de Ejecución de las Obras y el Programa de Inversiones de la Concesión, que incluya los pagos que el Concesionario debe realizar al Estado. Las obras no podrán comenzar mientras dichos programas no se encuentren aprobados.

Para la ejecución de las obras señaladas en el artículo 1.3.1 de las presentes Bases, el Concesionario deberá emitir las siguientes Declaraciones de Avance de obras, en los plazos indicados a contar del inicio de la Etapa de Construcción:

DECLARACIONES DE AVANCE DE OBRAS	RUTA INTERPORTUARIA TALCAHUANO – PENCO (Desde inicio Etapa de Construcción)	CONEXIÓN RUTA HACIA SAN VICENTE (Opcional) (Desde inicio de la obra)
4%	6 meses	4 meses
30%	10 meses	6 meses
50%	13 meses	8 meses
70%	16 meses	10 meses

PLAZO PARA LA PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

El plazo máximo para la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras señaladas en 1.3.1 de las Bases, a excepción del ramal Talcahuano – Concepción indicado en el punto 9 de dicho artículo, será de 24 meses a partir de la fecha de inicio de la Etapa de Construcción. Las obras del ramal Talcahuano – Concepción del Enlace Penco deberán estar habilitadas a más tardar dentro de 3.285 días desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación.

COMENTARIOS

El MOP contrató la elaboración del E.I.A. para su posterior ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que se estima será en octubre del presente año.

Se encuentra en trámite en Contraloría Regional la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Concepción, que permite dar cumplimiento a parte de los compromisos adquiridos con ASMAR para la Cesión de Terrenos por parte de ellos de aproximadamente 4 Km. de trazado de la Ruta Interportuaria en su llegada a Talcahuano.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Proyecto	:	PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA – GRUPO I
Presupuesto Oferta (U.F.)	:	2.785.105
Presupuesto Oficial (U.F.)	:	2.800.000
Sociedad Concesionaria	:	Consortio B.A.S.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. MOP N° 618 del 28.03.2002
Publicación en Diario Oficial	:	15 de Junio de 2002
Fecha de Protocolización del D.S	:	07.08.2002
Fecha de Inicio de la Concesión	:	15.06.2002
Plazo de la Concesión	:	273 meses.
Fecha de Inicio Etapa Construcción	:	15.06.2002
Plazo de Construcción	:	850 días (Fecha estimada de termino: 25.10.2004).

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria – Grupo I”, contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación y mantención de los Establecimientos Penitenciarios de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación.

Los proyectos objeto de la presente concesión son los siguientes:

Establecimiento Penitenciario de Alta Seguridad Alto Hospicio, I Región:

El Concesionario deberá construir un Establecimiento Penitenciario ubicado en el sector de Huantajaya de la comuna de Iquique, el cual deberá ser diseñado para una capacidad de 1.679 internos.

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad La Serena, IV Región:

El Concesionario deberá construir un Establecimiento Penitenciario ubicado en el sector de Huachalalume de la comuna de La Serena, el cual deberá ser diseñado para una capacidad de 1.656 internos.

Establecimiento Penitenciario de Alta Seguridad Rancagua, VI Región:

El Concesionario deberá construir un Establecimiento Penitenciario ubicado en el sector de La Gonzalina de la comuna de Rancagua, el cual deberá ser diseñado para una capacidad de 1.689 internos.

2.1 - PAGO DEL CONCESIONARIO AL MOP

ITEM	PAGOS REALIZADOS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA AL MOP			OBSERVACIONES
	DURANTE EL MES (U.F.)	ACUMULADO EFECTIVO (U.F.)	TOTAL CONTRATO (U.F.)	
CONTROL Y ADMINISTRACION			114.575	Durante la etapa de construcción corresponde a 49.200 U.F. anuales

2.2.- PAGO DEL CONCESIONARIO A GENDARMERIA DE CHILE (GENCHI)

a) Consumo de Servicios en los Establecimientos Penitenciarios:

El Concesionario deberá pagar mensualmente a partir de la Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras de cada Establecimiento Penitenciario a GENCHI por concepto de consumo de servicios en los establecimientos penitenciarios los siguientes montos:

TIPO DE CONSUMO	MONTO MENSUAL (U.F)
Agua Potable	195
Electricidad	135
Gas	20
Otro combustible utilizado para calefacción o refrigeración	La cantidad indicada en el Reglamento de Servicio de la Obra.

b) Diferencias por Ahorro en el Monto de Reposición:

Para cada Establecimiento Penitenciario, en caso que durante un determinado semestre, el monto que el Inspector Fiscal solicitó al Concesionario para reponer elementos del equipamiento estándar fuese menor a 2.500 U.F, el Concesionario deberá pagar a Gendarmería de Chile al 50 % del ahorro. Dicho pago deberá ser realizado por el Concesionario dentro de los primeros 30 días del semestre siguiente a aquel en que se hubieren producido los ahorros, en la forma establecida en el artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

2.2.- PAGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJU) AL CONCESIONARIO

El MINJU pagará semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres establecimientos, una cuota equivalente a un tercio del **Subsidio Fijo a la Construcción (SFC/3)** solicitado en la oferta económica. Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondiera a días hábiles. Para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios el pago comenzará después de obtenida la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y terminará con la cuota número 21.

El MINJU pagará semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres Establecimientos Penitenciarios, una cuota equivalente a un tercio del **Subsidio Fijo a la Operación (SFO/3)** solicitado en la oferta económica. Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondiera a días hábiles. Para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios el pago comenzará después de obtenida la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y finalizará el semestre calendario siguiente a aquel en que se extinga la concesión.

El MINJU pagará semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres Establecimientos Penitenciarios, el resultado de multiplicar el **Número Promedio de Internos (NPI)** de cada uno de los Establecimientos Penitenciario para el semestre calendario anterior, y el **Indicador de Precio Variable (IPV)** solicitado por el licitante en su Oferta Económica. Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en caso que no correspondan a días hábiles. Este pago comenzará una vez obtenida la primera puesta en servicio definitiva y finalizará el semestre calendario siguiente a aquel en que se extinga la concesión

El MINJU pagará semestralmente los montos de **Pago Adicional (PA)** asociados a las obras adicionales solicitadas y ejecutadas en el semestre calendario inmediatamente anterior, en virtud del artículo 1.10.2.1.2. de las BALI. Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en caso que no correspondiera a días hábiles.

El MINJU pagará semestralmente los montos de compensación por **Sobrepoblación de Internos (CP)** asociados al semestre calendario inmediatamente anterior al del pago, en virtud de lo establecido en el artículo 1.12.10 de las BALI. Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso que no correspondiera a días hábiles.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA CONCESION

2.3.1 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

a) Diseño de Establecimientos Penitenciarios

La Sociedad Concesionaria será responsable de ejecutar la totalidad de los Proyectos Definitivos que sean necesarios para la correcta ejecución de la totalidad de las obras correspondientes a cada Establecimiento Penitenciario componente de la concesión.

b) Construcción de la Obra Gruesa y Terminaciones

El Concesionario deberá ejecutar la totalidad de las Obras consideradas en los Proyectos de acuerdo a los estándares y plazos exigidos en las BALI, en los proyectos definitivos de arquitectura, estructura y especialidades y en el documento "Pautas Mínimas de Diseño y construcción para los establecimientos penitenciarios del Grupo I.

c) Equipamiento y Alhajamiento del Establecimiento Penitenciario.

Junto con la construcción de las obras, el concesionario proveerá la totalidad del equipamiento, Alhajamiento e insumos ofrecidos en su oferta técnica, lo solicitado en el artículo 1.9.16 de las BALI y lo dispuesto en el documento "Pautas Mínimas de Diseño y Construcción para los Establecimientos Penitenciarios del Grupo I". Estos bienes quedarán afectos a la concesión, una vez incluidos en el registro regulado por el artículo 1.8.1 de las BALI.

2.3.2 ETAPA DE EXPLOTACIÓN

a) Servicios Básicos

Una vez iniciada la Etapa de Explotación de la Obra, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.10 de las BALI, el concesionario deberá presentar los siguientes servicios obligatorios:

a.1) Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura

a.2) Ejecución del Programa de Mantenimiento del Equipamiento Estándar.

a.3) Ejecución del Programa de Mantenimiento del Equipamiento de Seguridad

a.4) Ejecución del Programa de Prestación de Servicios Penitenciarios:

Provisión de Alimentación para Internos y Personal de Gendarmería de Chile.

Provisión del Servicio de Lavandería

Provisión de Servicios de aseo y control de plagas.

Provisión de Servicios de salud a internos.

Prestación de servicios de reinserción social

Economato.

b) Servicios complementarios.

b.1) Estacionamiento de visitas

b.2) Custodia de Objetos

b.3) Venta de Artículos de Almacén u otros dentro del área de concesión

b.4) Otros.

3. HITOS

DECLARACIONES DE AVANCE DE OBRAS	Totalidad de la Obra (Desde inicio de la Concesión)
30 %	450 días
50 %	560 días
70 %	670 días
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	850 días

La Sociedad Concesionaria podrá solicitar la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios de la presente concesión en forma independiente.